

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL



TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2021 DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

Av. Gral. Jesús Lozoya Solís Km. 0.931, Col. Paseos del Almanceña, Hgo. del Parral, Chih.

17 de diciembre de 2021



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE



1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL

3ra. Reunión Ordinaria del Comité de Control Interno y Desempeño Institucional

Integrantes del COCODI de la Universidad Tecnológica de Parral

Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata
Presidenta del Comité

Lic. Patricia Peña Jaime
Vocal Ejecutivo

Dr. Miguel Ángel Valdez García
Vocal Coordinación Sectorial

Lic. Karen Rubí Ávila Nañez
Vocal Área Jurídica

Ing. Cesar Arturo Villalobos Villalobos
Vocal Área de Tecnologías de la Información

Lic. Julio Giezi Hernández Grajeda
Vocal Coordinador de Control Interno





2. ORDEN DEL DÍA

3ra. Reunión Ordinaria del Comité de Control Interno y Desempeño Institucional

1. Declaración del Quórum Legal e Inicio de la Sesión.
2. Aprobación del Orden del día.
3. Ratificación del acta de la sesión anterior
4. Seguimientos de Acuerdos.
5. Desempeño Institucional.
6. Seguimiento al Informe Anual de Actividades del Comité de Ética.
7. Seguimiento al establecimiento y actualización del Sistema de Control Interno Institucional.
8. Proceso de Administración de Riesgos Institucional.
9. Aspectos que inciden en el control interno o en la presentación de actos contrarios a la integridad.
10. Asuntos generales.
11. Revisión y Ratificación de los acuerdos adoptados en la reunión.





Continuación del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2021 del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Universidad Tecnológica de Parral, celebrada el 01 de julio del 2021.

VI. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS.			
No.	Requerimiento:	Personal a cargo:	Nombre de Carpeta Electrónica:
01/01/SO/2021	Se aprueba el Plan Anual de Tecnologías de la Información	Lic. Nora Elena Bueno Gardea Rectora de la Universidad Tecnológica de Parral	Plan Institucional de Tecnologías de la Información
04/01/SO/2021	Presentación del Dictamen del Informe Anual del estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional a cargo del Titular del Órgano Interno del Control de la Universidad Tecnológica de Parral	Lic. Sonia Denisse Zamudio Escobar Titular del OIC de la Universidad Tecnológica de Parral	Dictamen del Informe Anual del Estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional
05/01/SO/2021	Presentación del Dictamen del Informe Anual de Comportamiento de Riesgos del ejercicio 2020, a cargo del Titular del Órgano de Control Interno de la Universidad Tecnológica de Parral	Lic. Sonia Denisse Zamudio Escobar Titular del OIC de la Universidad Tecnológica de Parral	Dictamen del Informe Anual del Comportamiento de Riesgos del ejercicio 2020
06/01/SO/2021	Se aprueba el Plan Anual de Trabajo del Comité de Ética de la Universidad Tecnológica de Parral	Lic. Nora Elena Bueno Gardea Rectora de la Universidad Tecnológica de Parral	Proyecto de Código de Conducta Cambios en el Comité

El presidente menciona que respecto del acuerdo **01/01/SO/2020**, le cederá la palabra al Ing. Cesar Arturo Villalobos, vocal del área de tecnologías con el objeto de que informe a los integrantes del COCODI respecto al Plan Anual de Tecnologías de la Información; El Ing. Cesar Villalobos presenta el Plan de Tecnologías de la Información de la UTP, menciona que en el Plan se están generando 7 puntos de los cuales se están trabajando con los procedimientos, lineamientos y un Sistema Integral, el cual ayudará a cubrir los acuerdos de lo que se está llevando a cabo, con ello lo que es el Programa de Automatización de Procesos se está viendo la manera de integrar un procedimiento para poder cumplir todos los demás lineamientos, en los lineamientos de control de usuarios y acceso, mecanismos de necesidades de tecnologías y plan de respaldos y recuperación ya están realizados, falta solamente realizar el barrido para la información que esta levantada cumpla con las necesidades que se tienen para de ahí pasar a lo que son diagramas de flujo y generar el procedimiento que va a integrar a todos los lineamientos que se están generando, es por ello que el procedimiento aún está en proceso, se necesita hacer una depuración de lineamientos en base a los lineamientos que ya se tienen completos en digital para poderlos integrar al procedimiento y poderlo llevar a cabo, por lo que estos puntos antes mencionados ya están cubiertos en el aspecto de los lineamientos que se están pidiendo, referente a los sistemas de acuerdos directivos se planteó elaborar un sistema que ayude a esta información; el Ing. compartió pantalla del sistema que se está haciendo y comento que aún no está listo y que se está alimentando y que lleva una estructura de avance donde se van a generar programas de trabajo y grupos de trabajo en donde habrá proyectos colaborativos, este sistema se está tratando de adecuar a las necesidades, comenta que aún faltan muchas modificaciones que se le deben de hacer y que este fue el sistema que se comentó en el numero 2021 30.1 que corresponde a un sistema de acuerdos delictivos, en el cual se lleva un avance de este sistema y de sus lineamientos para pasar a lo que son los procedimientos para ponerlo en marcha en la Institución. El Ing. Villalobos menciona que si existe alguna duda de lo dicho y la Lic. Sonia Zamudio menciona que si ese avance se verá reflejado en el siguiente informe cuatrimestral y el Ing. Cesar Villalobos comenta que es lo que se pretende que este adecuado para que se vea lo más pronto posible y comento que ahorita ya se tienen un interfaz y se tiene que jugar con la información de acuerdo a las necesidades.



SECRETARÍA
DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



**ÓRGANO
INTERNO DE
CONTROL**

Continuación del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2021 del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Universidad Tecnológica de Parral, celebrada el 01 de julio del 2021.

El Ing. Cesar Villalobos dio las gracias por la atención y reitero que 3 de los lineamientos ya están establecidos y solo es darle el barrido a la información para verificar que esté de acuerdo a como se requiere y comento que se va a empezar a trabajar con lo que es el procedimiento para poderlos integrar y seguir trabajando con lo que es el sistema.

El presidente comenta que referente al acuerdo 04/01/SO/2021 cederá la palabra la Lic. Sonia Zamudio para que dé a conocer la presentación del informe anual y comenta que derivado al informe anual que la Universidad Tecnológica de Parral presento en el mes de febrero con respecto al PTCI el órgano interno de control tiene que hacer un informe de ese informe que se presentó; en la primera sesión ordinaria no se presentó, debido a que estaba recién nombrada como titular de órgano Interno es por ello que se trasladó hasta esta sesión, comenta que en lo que es el informe se realizó una evaluación aplicada por la entidad en los procesos prioritarios seleccionados en donde la Universidad Tecnológica de Parral eligió 6 procesos prioritarios, en lo que como suscrita del órgano interno emitió como opinión que la Universidad cumple en cuanto a lo que dispone los numerales 9, 10 y 11 del capítulo tercera de las disposiciones y el manual administrativo aplicación general en Materia de Control Interno y que existieron los criterios y elementos específicos en la determinación y elección de los cinco procesos prioritarios seleccionados, mismos que se hicieron del conocimiento a la antes Titular del Órgano Interno de Control en la Universidad Tecnológica de Parral, siendo los procesos prioritarios los siguientes: Proceso Académico de Enseñanza y Aprendizaje, contratación y capacitación de personal docente y administrativo, manejo y administración del presupuesto federal y estatal, adquisiciones y vinculación con los sectores públicos y privados y el cumplimiento a Planes y Programas Institucionales, menciona que de la evaluación inicial conciliada con el organismo, que se realizó el 15 de septiembre del 2020 con el anterior titular del órgano interno se obtuvo un porcentaje final de cumplimiento general del 44% de acuerdo a la siguiente ponderación de las Normas Generales de Control Interno a continuación: de lo que vienen siendo las 5 normas de sus 33 elementos de control, en lo que viene siendo la norma número 1 que es el ambiente de control cumplió un 46%, la norma 2 que en la administración de riesgos presentaron un 22% de cumplimientos, en cuanto a la norma 3 que es actividades de control con 35% de cumplimiento, la norma 4 que es la información y comunicación tuvieron un 75% de cumplimiento y la norma 5 que fue la supervisión y mejora continua se presentó un 42%, la sumatoria de estos porcentajes dio el 44%. Comenta que en cuanto a la evidencia documental que acredito la existencia y suficiencia de la implementación de los elementos de control evaluados en cada proceso como Universidad se señaló que 5 elementos alcanzaron el porcentaje del 100% y en lo que respecta a los elementos de control con evidencia documental y electrónica inexistente o insuficiente para acreditar esa implementación fueron 8 elementos los que resultaron con porcentaje del 0% por lo que este órgano interno emitió como opinión que debe de seguirse trabajando y gestionando las evidencias documentales y/o electrónicas, para acreditar su existencia y operación así como las inexistencias o insuficientes para acreditar su implementación, comento que es obvio que se debe de seguir trabajando porque es un plan de trabajo que está diseñado para cumplirse en todo lo que es el ejercicio fiscal y de manera principal o manera directa no se va a obtener el 100%, sin embargo, es un proceso que se tiene que realizar en coordinación con el órgano interno para que se vaya verificando esas evidencias y llegar a su cumplimiento y suficiencia dentro de ese sistema. Menciona que de acuerdo al punto de congruencia de las acciones de mejora integradas en el programa de trabajo de control interno con los elementos de control evaluados comenta que una vez conciliada la autoevaluación se establecieron 48 acciones de mejora que venía siendo lo que es el plan de trabajo, en esas 48 acciones de mejora se clasifican dentro de las 5 normas, en la primera norma que es ambiente de control se determinaron 20 acciones de mejora, en la norma dos administración de riesgos son 5, en las actividades de control se establecieron 14, en la información y comunicación se establecieron 5 y en la supervisión y mejora se establecieron 4 acciones de mejora dando el total de las 48, en la opinión que emitió la suscrita en ese momento fue el programa de trabajo de control interno (PTCI) elaborado por las y los servidores públicos de la Universidad Tecnológica de Parral, contribuirán a corregir las debilidades e insuficiencias de control interno detectadas y con ello podrán fortalecer el Sistema de Control Interno Institucional de la Universidad Tecnológica de Parral, comenta que la realidad es que la Universidad si acato cada una de las normas que se establecian y se tienen bastantes acciones de mejora programadas

(Handwritten marks and signatures in blue ink)



SECRETARÍA
DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



**ÓRGANO
INTERNO DE
CONTROL**

Continuación del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2021 del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Universidad Tecnológica de Parral, celebrada el 01 de julio del 2021. -----

y eso evidencia el análisis que se realizó, y comenta que como conclusiones y recomendaciones que se emitieron, es que tanto la rectora como el personal, coordinador de enlace y todos los intervinientes en este proceso realizaron una evaluación de forma eficiente, dando cumplimiento a lo estipulado en las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, así como los calendarios establecidos por la Secretaría de la Función Pública, ya que función pública establece días en los que se debe de estar presentando los avances de trabajo, el programa del PTCl y aunado a esto se da ese cumplimiento eficiente, menciona que también se hace notar que la documentación con la que conto este órgano interno para hacer la revisión en el sexto proceso prioritario no se señaló que tipo de proceso era si sustantivo o administrativo, se recomienda dar seguimiento a la obtención de la evidencia documental y/o electrónica y comenta que se identifique en el sexto proceso prioritario que tipo es si sustantivo o administrativo, menciona que es lo único de advirtió del programa de trabajo en ese proceso prioritario que hacia falta identificar, comenta que en términos generales la opinión y conclusión del órgano interno fue que es favorable el plan de trabajo que se mostró del PTCl y hacer bastante acciones de mejora programadas para atender dentro de la Universidad. -----

Lic. Nora Elena Bueno Gardea agradece a la Lic. Sonia Zamudio y pregunta a la Antropóloga Rojero si tiene alguna observación de lo antes comentado, la Antropóloga menciona que no tienen ninguna observación al respecto, la Lic. Bueno menciona que se le estará dando seguimiento al programa de trabajo PTCl. -----

El presidente comenta que con respecto al acuerdo 05/01/SO/2021, cede la palabra de nuevo a la Lic. Sonia Denisse Zamudio Escobar para dar informe del dictamen, la Lic. Sonia Zamudio cometa que de igual forma en cuanto él informe de administración de riesgos también se trasladó a esta sesión de lo cual se advierte que de los antecedentes del informe que se presentó en conformidad de los formatos establecidos por la secretaria de la función pública, se elaboró la matriz de administración de riesgos, en la cual se identificaron, clasificaron y valoraron de acuerdo al grado de impacto y probabilidad de ocurrencia 6 riesgos a los que se está expuesto al desarrollo de las actividades y se analizaron los distintos factores que los pudieran provocar, menciona que así mismo se identificaron las debilidades relacionadas con manejo de recursos financieros de la institución con gastos de partidas no autorizadas, adquisición de materiales y suministros, incumplimientos a planes y programas, entre otros acontecimientos internos y externos. De lo anterior la Universidad estableció estrategias y acciones de control para la administración de estos 6 riesgos detectados y quedaron plasmados en el programa de trabajo de administración de riesgos (PTAR), estableciendo fechas de compromiso de inicio y término, identificación de la unidad administrativa responsable de implementar cada una, así como los medios para verificar su cumplimiento. En la evaluación que se realiza respecto al informe que se presentó se advierte que la matriz de riesgos no tuvo cambios en esos 6 riesgos, ya que se menciona en el informe que no fue posible medir los resultados cuantitativos y cualitativos por encontrarse en etapa de implementación, aunado a eso se advierte que en atención a las disposiciones y al manual administrativo, en cuanto a la presentación del informe no se cumplió con lo establecido en el capítulo segundo que viene siendo el seguimiento de la administración de riesgos en el punto 28 en este reporte anual de riesgos, en cuanto a lo mínimo requerido de tres de las cuatro fracciones que menciona este artículo 28, ya que no se realizó el comparativo del total de riesgos por el cuadrante, no se señaló el total de riesgos por cuadrante y no se emitieron las conclusiones sobre los resultados alcanzados en relación con los esperados tanto cuantitativos como cualitativos de la administración de riesgos, del punto anterior se puede considerar que no se señalan esas consideraciones ya que se manifestó que este sistema de administración de riesgos se encontraba en una etapa de implementación. -----

Comenta que en las conclusiones y recomendaciones que se emitieron es que todas las acciones de control que se señaló y plasmaron, contribuyeron a la administración de los riesgos detectados y que cuentan con las fechas señaladas para este cumplimiento, menciona que aqui la finalidad es el poder coadyuvar en el proceso de administración de riesgos de la Universidad por lo que se realizaron algunas recomendaciones y fueron tres en específico, la primera fue reforzar las acciones de supervisión por parte del coordinador de control interno, para que las diferentes unidades administrativas responsables cumplan en tiempo y forma con los compromisos del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos, la segunda recomendación fue complementar los medios de verificación de los 6 riesgos contenidos en el PTAR, -----

Handwritten blue ink marks on the right margin, including a large '2', a signature, and other scribbles.

Handwritten blue ink initials 'CP' at the bottom right of the page.



SECRETARÍA
DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



**ÓRGANO
INTERNO DE
CONTROL**

Continuación del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2021 del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Universidad Tecnológica de Parral, celebrada el 01 de julio del 2021. -----

para que sean congruentes con cada una de las acciones de control planteadas y el tercero fue identificar los nuevos riesgos, por lo que comento que este es muy importante ya que no lo que se tenga hasta el momento establecido como riesgo significa que ahí se pueden quedar, por lo que si se va detectando otro riesgo con el avance o trabajo o lo que se vaya presentando es importante que se vayan implementando y se vean reflejados en ese programa de trabajo y en los informes cuatrimestrales se analizaran y valoraran. Menciona que es muy importante que dentro de las conclusiones que emitió es de que se advertía como un riesgo también en que la Universidad no contara con un reglamento o estatuto orgánico, por lo que se recomendaba que se hicieran las gestiones necesarias a efecto de realizarlo y mandarlo en su momento a la Coordinación Jurídica para que se diera la validación y en su momento pasara por la función pública para su aprobación, menciona que esto lo ve como un riesgo interno porque ese reglamento o estatuto es el que va a marcar las atribuciones o facultades que tengan cada uno de los públicos en la Universidad y que realmente este es el marco legal para poder actuar y es importante para dar cumplimiento a lo que establece la ley, ya que establece que se tiene que hacer esta publicación siendo una facultad directa de rector y que se debe de meter a aprobación de la junta de consejo y para que se cumpla ese estatuto se debe de realiza y que quede lista la publicación. -----

La Lic. Nora Bueno agradece la participación y comenta que si se le está dando seguimiento a todo lo planteado y pregunta si tiene algún comentario la antropóloga Rojedo la cual comenta que le parece muy bien el trabajo que se ha desempeñado. -----

El presidente pasa al siguiente acuerdo que es el 06/01/SO/2021 y comenta que es donde se aprobó el plan anual del trabajo del comité de ética y que se han dado algunas modificaciones por movimientos de renunciaciones voluntarias de los integrantes que quedaron asignados inicialmente y ahorita realmente en el reacomodo quedo constituido con el Lic. Blas Castillo Valles como Presidente de ese comité por lo cual cedió la palabra al Lic. Blas Castillo para que dé a conocer el avance en cuanto al programa anual de trabajo de ese comité. -----

El Lic. Blas Castillo informó que el pasado 11 de junio se le nombro como Presidente del Comité de ética de la UTP dado a que la persona que anteriormente estaba como presidenta renuncio y por el puntaje de prelación que fue en cuanto a la selección accedió a ser miembro del comité y por medio de votación fue el Presidente, menciona que en este tiempo se trabajó en la realización del código de conducta de la UTP, por lo cual el día 30 de junio del 2021 fue aprobado por el comité de ética de la Secretaría de la Función Pública, menciona que el contenido del código de ética es el siguiente: carta invitación, glosario, objetivos del código de conducta, ámbito de aplicación y obligatoriedad, cogido de conducta, asesoría y consulta, mecanismo de participación, emisión y actualización y carta compromiso. Comenta que la carta de invitación es la carta que firma la rectora en la cual invita a todos los servidores públicos de la UTP a dar cumplimiento al código de conducta, por otro lado, menciona que se está haciendo la difusión de manera interna y recabando la carta compromiso que debe de firmar cada trabajador. -----

La Antropóloga Rojero Pregunta al Lic. Castillo como es que va hacer llegar el código de ética a los servidores públicos y comenta el Lic. Castillo que estará publicado en la página web de la Universidad, se realizaran circulares para todas las direcciones y se está trabajando con el área de comunicación para diferentes estrategias ya sea de videos spots en cuanto a toda esta información para que todos tengan el conocimiento, La Antropóloga Rojero menciona que se puede hacer el envío por correo electrónico y la publicación en los tableros se puede agregar para que se tenga evidenciado y sirva como evidencia en los análisis cuatrimestrales, y al igual realizar cuestionarios electrónicos por vía electrónica en cuanto si se tienen el conocimiento de ese código y menciona que en la secretaria de la función publica si funciona y todos los servidores públicos, ya tiene el conocimiento de ese código y se puede evidenciar y hacer llegar de manera pronta al cumplimiento del 100%. Lic. Bueno menciona que aparte se tiene un boletín interno que se realiza cada 15 días a todo el personal administrativo y docente, comenta que también se usara para dar a conocer el código y agradece al Lic. Blas Castillo por la información proporcionada y pregunta a la antropóloga Rojedo si tiene algún comentario y -----

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin.

Handwritten initials or signature in blue ink at the bottom right.



SECRETARÍA
DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



**ÓRGANO
INTERNO DE
CONTROL**

Continuación del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2021 del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Universidad Tecnológica de Parral, celebrada el 01 de julio del 2021. -----

la Antropóloga menciona que es muy relevante el trabajo del comité de ética y que próximamente se estará dando algunos programas del comité de ética que se tiene que hacer con las universidades.

V.- Desempeño Institucional. -----

a) Programas presupuestarios -----

Siguiendo con el orden del día, la Presidente comenta que se le cederá la palabra al Lic. Julio Hernández para que de a conocer la visión general de los programas presupuestarios. -----

El Lic. Julio Hernández comenta que desglosara lo que es el desempeño institucional con los dos programas presupuestarios con que cuenta la Universidad en los cuales se sustenta el recurso ordinario tanto federal como estatal y se tienen 30 indicadores, por lo cual hace la presentación de dichos programas presupuestarios, el cual es el de vinculación y servicios educativos, con 15 indicadores que muestran el desempeño institucional. -----

El Lic. Julio Hernández comenta que con respecto al indicador de la tasa de empleadores satisfechos de TSU donde la meta establecida era del 8.0%, mencionando que el avance a mayo fue del 9.43%, el siguiente indicador que corresponde a la tasa de empleadores satisfechos de ing. No se ha levantado ya que no se ha cumplido la fecha, dado que la generación inmediata anterior no cumple todavía el tiempo para levantar el indicador, comenta que los siguientes tres indicadores forman parte del propósito de la matriz y tiene que ver con el porcentaje de egresados de TSU incorporados en el mercado laboral donde se evaluó una generación y se tiene una meta del 50% y esta generación dio un 18.49%, se espera que en el transcurso del año subir ese indicador con la próxima generación que se tiene por levantar, también da a conocer el indicador porcentaje de egresados de TSU en la modalidad despresurizada donde se tiene el 66.67% de 63% de la meta programada y menciona que eso se debe principalmente por que los alumnos que estudian en esta modalidad ya están en el mercado laboral, respecto al indicador porcentaje de egresados de Ing. incorporados al sector laboral se tiene un 62% de meta y todavía no se cumple la fecha para levantar el indicador, menciona que las metas programadas se hacen de acuerdo a históricos de estadísticas y a las medias nacionales, el siguiente a nivel a nivel componente de la matriz se tiene el indicador que dice porcentaje de metas alcanzadas menciona que este indicador aún no se levanta porque es un indicador anual el cual se levanta a finales de año y se tiene como meta cumplir con el 83% de las metas, la actividad que contribuye al componente uno el cual es el porcentaje de informe de seguimiento presentados, menciona que estos informes de seguimiento son de manera mensual y se presentan ante la secretaria de hacienda a través del sistema Pbr que se implementó y también al cumplimiento de estos informe publicarlos en transparencia y hasta el momento se va al día y se tiene un 41.67% ya que se tiene reportado el primer cuatrimestre 2021, la siguiente actividad que contribuye al componente 01 es el porcentaje de personal directivo y de apoyo administrativo capacitado y actualizado y comenta que hasta el momento se lleva un 39.13% de avance de un 81% que se tiene programado para este 2021. -----

Menciona también el Lic. Hernández Grajeda que, con respecto al indicador de incubadora de empresas, la UTP actualmente no cuenta con una instalación como tal de incubadora de empresas, mencionando que se están dando las condiciones, menciona que se celebró un convenio con una incubadora de empresas, en la cual ya se tiene un proyecto de un alumno. -----

También menciona que en el indicador de porcentaje de servicios de asesoría empresarial otorgada se tiene un 33% de avance de una meta del 100%, lo que respecta al porcentaje de alumnos participando en actividades de educación integral de avance se tiene el 9.74% del 100% de los alumnos, ahorita ya se están dando este tipo de actividades y tiene que ver con el cambio en el semáforo epidemiológico. -----

El Lic. Julio Hernández comenta que con respecto al indicador de % de eventos de promoción deportiva, cívica, cultura y de medio ambiente, menciona que dicho indicador está en un 37.50% cumplidos al primer cuatrimestre, en el porcentaje de satisfacción de clima organizacional en temas de perspectiva donde se tiene una meta del 80% y menciona que en este indicador no se ha cumplido la fecha para su levantamiento ya que se tiene proyectado levantarlo de julio o agosto antes de terminar el ciclo escolar. -----

Cometa que del indicador que es porcentaje de conferencias impartidas se lleva un avance del 66.67 % y talleres con perspectiva de género se lleva un 50.00% de avance. -----

Handwritten blue ink marks and signatures on the right margin.



SECRETARÍA
DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



**ÓRGANO
INTERNO DE
CONTROL**

Continuación del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2021 del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Universidad Tecnológica de Parral, celebrada el 01 de julio del 2021.

El Lic. Julio Hernández continua con el programa presupuestario de cobertura en educación superior tecnológica, dónde comenta que a nivel fin se tiene el porcentaje de cobertura de la UT en su zona de influencia y menciona que estos indicadores se levantan en el mes de septiembre al inicio del nuevo ciclo escolar por lo tanto aún no se cumple la fecha para levantar el indicador, lo que respecta al propósito donde se mide la variación porcentual de la matrícula y el porcentaje de adsorción que tiene la universidad con respecto a la zona de influencia que de igual forma se mide hasta que inicie el nuevo ciclo escolar, menciona que el siguiente indicador que es porcentaje de programas reconocidos por su calidad ofertados en la UTP al momento se tiene el 50% de cumplimiento en base a la meta programada, donde es un gran logro ya que se cuenta con carreras acreditadas.

Con respecto al indicador de porcentaje de cumplimiento de requisitos para acreditación del 100% se lleva un 60% que corresponde a las carreras acreditadas, menciona el siguiente indicador que es porcentaje de eficiencia terminal en el nivel TSU se tiene un 52.17% contra un 55% que se proyectó, en el porcentaje de eficiencia terminal a nivel Ing. se trae un 84.75% contra un 85% en la última generación, la eficiencia terminal a nivel TSU en modalidad despresurizado el histórico ha marcado un 30% y ahorita se encuentra cursando la generación, ya que sale hasta agosto para poder levantar el indicador.

El Lic. Hernández también comenta que en el indicador porcentaje de satisfacción de los estudiantes este indicador aún no se levanta por que no se ha cumplido la fecha, por lo que se le está dando un rediseño a la encuesta, ya que tienen más de un año fuera de la institución por lo que se tiene que mover un poquito el modelo de la encuesta para que se adopte a la educación a distancia en cuanto al cumplimiento de expectativas de ellos en base a la educación que están recibiendo de manera virtual originado por la pandemia.

Con respecto al indicador de % de auditorías al sistema de gestión realizadas, comenta que se reprogramo la auditoria interna como la de certificación, menciono que es están en proceso de recertificar ISO 9001:2008 y certificar la ISO 2101: 2018, el siguiente indicador es porcentaje de alumnos inscritos en otras modalidades, es decir se mide cuantos alumnos están en despresurizado y se mide al inicio del cuatrimestre.

También menciona que respecto al indicador de abandono escolar se tiene una meta del 11% donde el avance que se tiene a mayo es del 14.62% y comenta que este indicador puede bajar en el siguiente cuatrimestre ya que existe menos deserción y se tiene más controlado se espera llegar al 11% de manera anual.

El Lic. Julio Hernández comenta que con respecto al indicador de % de alumnos becados, donde la meta establecida es del 50%, y hasta la fecha se tiene un 44.10% y por ultimo comenta los dos últimos indicadores el cual mide las becas socioeconómicas autorizadas, y menciona que todas las becas solicitadas por alumnos se analizan para tratar de darles a todos el apoyo y hasta el momento se ha cumplido con el 100% de esas solicitudes, menciona que a veces el problemas es que los alumnos se detienen para solicitar la beca.

b) Proyecto de Inversión Pública.

Con respecto a este punto el Lic. Julio Hernández comenta que se ha informado de que la UTP fue beneficiada con 4.7 millones de pesos provenientes del FAM potenciado 2021, donde la meta está por definirse, comenta que se tienen necesidades de concluir una obra de cafetería, de construcción de espacios deportivos, metas que comenta, pronto se deben de definir.

Con respecto al FAM 2019-2020, comenta que sirvió para rehabilitar los edificios de la Universidad los cuales desde su construcción no habían tenido mantenimiento y que gracias a las gestiones de la rectora se dieron apoyos para hacer algunas rehabilitaciones, por ejemplo, en el edificio A y D se llevó a cabo una impermeabilización total de los edificios y una rehabilitación del acceso y comenta que este recurso se encuentra en ejecución y que se tuvo que complementar con \$800,000.00 lo cual se encuentra en FAM Remanentes 2020 dado a los daños del edificio D en la definición dependientes.

De igual forma comenta que la impermeabilización del edificio B (Parral) y Edificio A (Balleza) ya se concluyeron y ya se ejecutó el recurso. De acuerdo al punto FAM Remanentes 2020 donde autorizaron una cancha de futbol rápido por 1.7 millón de pesos, de lo cual ya se están haciendo las gestiones ante la secretaria de hacienda, ya se tiene el proyecto, menciona que el ICHIFE se está ajustando a esa cantidad y después se informara como está quedando ese recurso.



SECRETARÍA
DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



**ÓRGANO
INTERNO DE
CONTROL**

Continuación del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2021 del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Universidad Tecnológica de Parral, celebrada el 01 de julio del 2021.

En el punto del complemento para impermeabilización de Edificio D y rehabilitación de acceso principal comenta que ya se tiene el oficio de aprobación y el ICHIFE ya se está haciendo la contratación correspondiente y terminar con la impermeabilización del edificio D y el acceso, eso es lo que falta de la obra y por cuestión de las lluvias se tiene detenida la obra.

Comenta que en el punto de planta tratadora de aguas residuales se autorizó la cantidad de 2 millones de pesos y en la cancha de usos múltiples se apoyó con 500 mil pesos dando una totalidad para dichos puntos de 2.5 millones de pesos, de lo cual ya se tiene el proyecto y ya se solicitó el recurso a la secretaria de hacienda.

Para el programa de escuelas al CIEN, comenta que se está llevando a cabo la construcción y menciona que en reuniones pasadas es una obra que cayó en litigio y que ya se destrabo y se volvió a limitar el fondo que estaba disponible y menciona que el ICHIFE trae el litigio ante de los anticipos que se deben y se espera que pronto se retribuyan esos recursos parpara aplicarlos en obras a la institución, por lo que se trae un 35.40% de avance financiero y un 20% de avance físico.

c) Pasivos contingentes.

Para el tema de pasivos contingentes, el Lic. Julio Hernández comenta que se tienen 4 juicios laborales en la actualidad están en etapa procesal de contestación en espera de que la H. de Junta de Arbitral establezca fecha de audiencia de desahogo de los medios probatorios y menciona que se tiene otro juicio el cual ya tiene un avance que es que en la actualidad señala que fue resuelto el incidente de incompetencia presentado por la UT Parral, mismo que se declara procedente y se declina la competencia a favor de la Junta Arbitral para los Trabajadores del Estado en la Ciudad de Chihuahua, por tanto se deberán remitir los autos del expediente a dicho organismo, lo que a la fecha se encuentra en dichas circunstancias.

d) Plan Institucional de Tecnologías de la Información.

El objetivo es fomentar la adopción en el desarrollo de las tecnologías de la información y la comunicación, en el ámbito laboral de la UTP, buscando tener mejor control y seguridad de la información valiosa que se maneja cotidianamente, mediante procedimientos y formatos estandarizados para su reguardo correspondiente. El propósito fundamental de este plan es lograr una universidad digital en la adopción y uso de las tecnologías maximicen su impacto laboral y social en beneficio de la calidad de vida de toda la comunidad universitaria.

VI.-Seguimiento al informe anual de actividades del comité de ética.

La presidente solicita obviar este punto, el cual ya fue tocado en el seguimiento de acuerdos de la presente sesión.

VII.- Seguimiento al establecimiento y actualización del Sistema de control interno institucional.

La presidente cede la palabra al Lic. Julio Hernández Grajeda para que del estado que se tiene de sobre ese punto. El Lic. Hernández comenta que se reportó el avance del primer cuatrimestre al órgano interno de control con copia a la función pública de lo que se lleva hasta el momento en el avance de implementación y seguimiento del sistema de control interno institucional de la universidad, el Lic. Julio Hernández cede la palabra a la Lic. Sonia Zamudio para que dé a conocer el informe.

La Lic. Sonia Zamudio menciona que el informe que se presentó corresponde al cuatrimestre de enero – abril, del cual se derivaron observaciones y recomendaciones, con respecto a observaciones en cuanto al avance de cumplimiento a las acciones comprometidas descritas en el reporte presentado de las 48 acciones comprometidas que se traían como Universidad se reportó en el programa de trabajo interno presentadas en el Plan de Trabajo Interno que se habían concluido 13 acciones con el 100% lo que representaba hasta ese momento un cumplimiento del 27% del Programa de Trabajo del PTCI 2021, menciona que son dos acciones que iniciaron en noviembre 2020 y la fecha de término igual y se reportó con el 100%, las otras 10 acciones iniciaron en enero 2021 y terminaron en abril 2021 con un 100% y una acción con fecha de inicio en julio 2021 y su fecha de término en mayo de 2022 con el 100%.

También comenta que de lo anterior se derivan 17 acciones que van de 10 hasta el 50% en cumplimiento, lo que representa en general un cumplimiento del 35.41% del Programa de Trabajo del PTCI 2021, de las cuales cinco acciones iniciaron en enero 2021 y terminaran en diciembre 2021 con un porcentaje de avance de 10% lo que corresponde completarlas en el 3 cuatrimestre, se tiene 2 acciones que iniciaron en enero 2021



Continuación del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2021 del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Universidad Tecnológica de Parral, celebrada el 01 de julio del 2021. -----

y terminaron en diciembre 2021 lo que corresponde al cuatrimestre 3 con avance de 33%, se tiene otras 6 acciones que iniciaron en enero 2021 y que terminaran en diciembre 2021 con avance del 33% correspondiente al cuatrimestre 3 por lo cual se sigue trabajando en ellas, se tiene otra acción que inicio en enero 2021 y que concluirá en diciembre 2021 con avance de 45% y por ultimo 3 acciones más que iniciaron en enero 2021 y terminaron en abril 2021 con un avance de 50% correspondiente al cuatrimestre 1, por lo cual en esta acción se tiene que reprogramar para concluir con esas acciones. -----

Respecto a las acciones sin avance se reportan 18 con un 0% de cumplimiento, representando un 37% de avance, de las 6 acciones que se tenían como fecha de término en abril 21 no se tuvo ningún avance por lo que se tiene que reprogramar para lograr el objetivo, se tienen 4 acciones con inicio en enero 2021 y termino de junio 2021 de las cuales no se cumplió con ninguna y se tiene que reprogramar y por ultimo de las 8 acciones que iniciaron en enero 2021 y terminaran en diciembre 2021 que hasta la fecha no se ha reportado avance y se tiene que trabajar con ello. La Lic. Sonia Zamudio menciona que 6 acciones que deberían de haberse concluido en el primer cuatrimestre no mostraron avance, una vez analizada la evidencia descrita en el reporte de Avance Cuatrimestral del PTCI, se advierte que algunos medios de verificación no corresponden, por lo que se sugiere revisar y adecuar los medios de verificación (evidencias) para que sean congruentes y atiendan (respalden) las acciones. -----

De igual forma comenta que las recomendaciones para el cumplimiento de las acciones de mejora reportadas que presenten algún tipo de problemática, o respecto a las propuestas de solución presentadas, el coordinador de control interno, menciona que la problemática que ha obstaculizado el avance de mejora reportadas se deben a las restricciones sanitarias, si realizar propuestas de solución, por lo cual se recomienda que se analicen las acciones y se determinen propuestas de mejora para atender la problemática, aunado a esto las acciones de mejora establecidas todas van enfocadas a cuestiones internas y las mismas pueden atenderse directamente al interior de la Universidad sin considerar que existan riesgos externos que afecten el cumplimiento de las mismas, ya que pueden ejecutarse tomando las medidas de precaución necesarias en cuanto a la restricción sanitaria. -----

Lo que respecta a las conclusiones la Lic. Sonia Zamudio comenta que la UT Parral se apego parcialmente a lo establecido en esas disposiciones y al Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, ya que al no haber señalado las propuestas de solución se incumple a los dispuesto. También comenta que se cumplieron con las acciones comprometidas en el primer cuatrimestre a excepción de 6 acciones y se encuentran avanzando en las acciones con fecha de terminación posterior al primer cuatrimestre y como recomendación general se recomienda continuar con el cumplimiento en tiempo y forma de las acciones de mejora establecidas, seguir generando los medios de verificación y comprometidos en el programa de trabajo, y apegarse a las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno a efecto de fortalecer el Sistema de Control Interno Institucional. -----

VIII.- Proceso de Administración de riesgos institucionales. -----

El Lic. Julio Hernández cede la palabra de la Lic. Sonia Zamudio, quien manifestó: -----

Aspectos relevantes del informe de verificación de quien representa al Órgano Fiscalizador al reporte de avance cuatrimestral del PTAR. -----

a) Observaciones respecto al avance y cumplimiento de las acciones comprometidas, descritas en el reporte correspondiente. -----

El coordinador de Control Interno de la Universidad señala que, de las sesenta y ocho acciones de control establecida en el PTAR, de la Universidad Tecnológica de Parral, se cumplieron treinta y ocho por ciento, es decir 26 acciones de control, diez acciones de presentan avance que vas desde 10% al 33% y cuarenta y seis un avance de 0% y al revisar, analizar y contabilizar las acciones establecidas en el PTAR presentado a este Órgano Fiscalizador, se contabiliza que 26 acciones se cumplieron al 100%, 5 acciones al 33%, 5 acciones al 10% y 32 acciones con 0%, el detalle de cada acción se anexo. -----

b) Recomendaciones al cumplimiento de las acciones de control reportadas que presenten algún tipo de problemática, o respecto a las propuestas de solución presentadas. -----

La Lic. Sonia Zamudio comenta que lo referente a las 26 acciones con el 100%, del análisis se desprende que en varias de ellas no comprueban los medios de verificación ya que no se adjuntó la evidencia -----



Continuación del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2021 del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Universidad Tecnológica de Parral, celebrada el 01 de julio del 2021.

en la liga electrónica proporcionada, por lo que recomendó general tal evidencia del medio de verificación y agregarse a la liga electrónica a efecto de comprobar el porcentaje de avance señalado, también comenta que en 5 acciones que están con el 33%, solo en una acción la fecha de término era el 31/12/2020, por lo que recomendó se establezcan compromisos para llevar a cabo el cumplimiento en tiempo y forma. Menciona que son 5 acciones con el 10%, que la fecha de compromiso es al 31 de diciembre del 2021, por lo que se considera que para estas acciones aún se tiene tiempo para llevar a cabo el cumplimiento y en 32 acciones con el 0%, se advierte que en dos de ellas la fecha compromiso era el 30 de junio 2020 y no hubo avance, en lo que respecta al no contar con un mecanismo para la publicación de manera abierta de los puestos vacantes, se recomienda se cumplan con los plazos establecidos para así llevar a cabo la eficaz implementación y desarrollo de este sistema de administración de riesgos, dentro del sistema de control interno institucional.

Por otro lado la Lic. Sonia Zamudio comenta que el coordinador de control interno de la Universidad, señala que la principal problemática que ha obstaculizado el avance de las acciones de mejora reportadas en el primer cuatrimestre enero – abril 2021, se debe a las restricciones sanitarias actuales, mas sin embargo no señala propuesta alguna de solución para consideración del comité y surjan una serie de ideas para auxiliar a la Universidad y así pueda atacar todas esas problemáticas de alguna manera, también menciona la Lic. Sonia Zamudio que en ese reporte cuatrimestral no se menciona si se identificaron riesgos ni si fueron incorporados, ni si fueron incorporados en la matriz de administración de riesgos, es por ello que es importante que se identifiquen nuevos riesgos y se recomienda se analice si existen eventos adversos o inciertos ya sean internos o externos que por su probabilidad de ocurrencia y el probable impacto pueden obstaculizar o impedir el logro de las metas y objetivos de la Universidad, de manera general recomienda se lleve a cabo el seguimiento de todas y cada una de las acciones de control de los factores de riesgos, aplicando las estrategias para administrarlos, cumplir con los tiempos establecidos y comprometidos en el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos, se manejan propuestas de solución, así como el apego a las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, a efecto de llevar el cumplimiento de lo establecido en el PTAR y con ello lograr que la Universidad se desempeñe de manera objetiva y el Sistema de Control Interno Institucional sea eficaz.

X. Aspectos que inciden en el control interno o en la presentación de actos contrarios a la integridad.

- a) **Descripción de las quejas, denuncias e inconformidades recibidas que fueron procedentes, indicando en su caso, su impacto económico, las repercusiones en la operación de la dependencia y su vinculación con actos contrarios a la integridad; y en lo relativo a los procedimientos administrativos de responsabilidades, los que involucren a servidores públicos de los primeros niveles, los motivos y sanciones aplicadas.**

El presidente Lic. Nora Elena Bueno Gardea comenta que en cuanto a la descripción de quejas, denuncias e inconformidades recibidas que fueron procedentes, informa que el comité de ética tuvo a bien informar mediante documento escrito, que no se recibieron quejas, denuncias e inconformidades de actos contrarios a la integridad.

- b) **Descripción de las observaciones recurrentes determinadas por las diferentes instancias fiscalizadoras, identificando las causas que las originan y acciones para evitar que se continúen presentando; así como, aquellas pendientes de solventar con antigüedad mayor a seis meses, ya que su falta de atención y cumplimiento incide mayormente en una eficiente gestión y adecuado desempeño institucional.**

El presidente Lic. Nora Elena Bueno Gardea menciona que en lo que corresponde al ejercicio fiscal 2020, se detectaron 12 observaciones en la auditoría practicada por el despacho externo auditor "Araiza Santillán", asignado por la SFP, todas ellas correspondientes al primer semestre del ejercicio en mención, mientras que para el segundo no se detectaron observaciones de las 12 observaciones se solventaron 6, quedando 6 observaciones mismas que fueron solventadas en su totalidad conforme al informe ejecutivo del cuarto trimestre de esta auditoría.

Con respecto a la auditoría fiscal del ejercicio 2019, se detectaron 16 observaciones en la auditoría practica por el despacho Externo Auditor "Fernández Conn y Asociados, S.C.", asignado por la Secretaría de la Función Pública, mismas que fueron solventadas en su totalidad conforme al Informe Ejecutivo del Cuarto Cuatrimestre de la auditoría.

X. Asuntos Generales

Sin información que reportar.



Continuación del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2021 del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Universidad Tecnológica de Parral, celebrada el 01 de julio del 2021.

XI.- Revisión y Ratificación de acuerdos adoptados en la reunión.

La Vocal Ejecutiva con fundamento en Capítulo IV "Políticas de Operación del Comité", Sección III "De los Acuerdos", numeral 45 "Requisitos de los acuerdos" Segundo párrafo, de la normatividad señalada Acuerdo de la Secretaría de la Función Pública del Poder Ejecutivo, mediante el cual se emiten las Disposiciones y el Manual administrativo de aplicación General en Materia de Control Interno, dio lectura a los acuerdos a fin de ser ratificados:

XI.- Revisión y Ratificación de acuerdos adoptados en la reunión.		
No.	Requerimiento:	Requiere Seguimiento
01/01/SO/2021	Se aprueba el Plan Anual de Tecnologías de la Información.	Si
04/01/SO/2021	Presentación del Dictamen del Informe Anual del estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional a cargo de la Titular del Órgano Interno del Control de la Universidad Tecnológica de Parral.	No
05/01/SO/2021	Presentación del Dictamen del Informe Anual del Comportamiento de Riesgos del ejercicio 2020, a cargo de la Titular del Órgano de Control Interno de la Universidad Tecnológica de Parral.	No
06/01/SO/2021	Se aprueba el Plan Anual de Trabajo del Comité de Ética de la Universidad Tecnológica de Parral.	Si
01/02/SO/2021	Presentación del reporte cuatrimestral del PTCI y PTAR, presentados por el Titular del Órgano Interno de Control	No
02/02/SO/2021	Presentación de los aspectos relevantes del informe cuatrimestral del PTCI y PTAR, presentados por el Titular del Órgano Interno de Control	No



SECRETARÍA
DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



**ÓRGANO
INTERNO DE
CONTROL**

Continuación del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2021 del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Universidad Tecnológica de Parral, celebrada el 01 de julio del 2021.

No habiendo más asuntos que tratar, el Presidente del Comité, dio por concluida la Segunda Sesión Ordinaria de 2021 del Comité de Control y Desempeño Institucional de Secretaría de Desarrollo Social y agradeció la asistencia y participación a los miembros del Comité.

Cierre del Acta

Integrantes de Comité

Firma

Presidente.



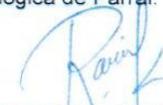
Lic. Nora Elena Bueno Gardea
Rector de la Universidad Tecnológica de Parral

Vocal Ejecutiva.



Lic. Sonia Denisse Zamudio Escobedo
Titular del Órgano Interno de Control de la Universidad tecnológica de Parral.

Vocal Área Jurídica.



Lic. Karen Rubi Avila Nañez
Departamento de Jurídico

Vocal Área Tecnologías de la Información



Lic. César Arturo Villalobos Villalobos
Jefe de Sistemas

Vocal de Control Interno



Lic. Julio Giezi Hernández Grajeda
Director de Planeación.

Vocal de Coordinación Sectorial



Atropo. Liliana Rojero Luévano
Subsecretaria de Educacion Media Superior y Superior



4. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS

3ra. Reunión Ordinaria del Comité de Control Interno y Desempeño Institucional

VI. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS.

No.	Requerimiento:	Personal a cargo:	Nombre de Carpeta Electrónica:
01/01/SO/2021	Se aprueba el Plan Anual de Tecnologías de la Información.	Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata Rectora De La Universidad Tecnológica De Parral	Plan Institucional de Tecnologías de la Información
06/01/SO/2021	Se aprueba el Plan Anual de Trabajo del Comité de Ética de la Universidad Tecnológica de Parral.	Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata Rectora de La Universidad Tecnológica De Parral	Proyecto de Código de Conducta Cambios en el Comité





5. DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

3ra. Reunión Ordinaria del Comité de Control Interno y Desempeño Institucional

a) Programas Presupuestario:

Programa Presupuestario: Vinculación y Servicios Educativos 2021

Clave de Pp: 2E051C1/E103T2

Indicador	Nivel del Indicador	Nombre del Indicador	Meta Program.	Avance a octubre	Observaciones
1	Fin	Tasa de empleadores satisfechos de TSU.	8.0	9.43	-
2	Fin	Tasa de empleadores satisfechos de Ing.	8.0	9.60	Aun no se cumple la fecha para levantar el indicador
3	Propósito	% de egresados(as) de TSU incorporados(as) al sector laboral.	50%	19.50%	-
4	Propósito	% de egresados(as) de TSU incorporados(as) al sector laboral (Despresurizado).	63%	66.67%	-
5	Propósito	% de egresados(as) de Ing incorporados(as) al sector laboral.	62%	54.05%	-
6	Componente 01	% de metas institucionales alcanzadas	83%	-	Aun no se cumple la fecha para levantar el indicador
7	Actividad 0101	% de informes de seguimiento presentados	100%	83.33%	-
8	Actividad 0102	% de personal directivo y de apoyo administrativo capacitado y actualizado	81%	100%	-
9	Componente 02	Instalación de incubadora de empresas	100%	-	Firma de convenio con Incubadora
10	Actividad 0201	% de servicios de asesoría empresarial otorgados	100%	83.33%	-
11	Componente 03	% de alumnos participando en actividades de educación integral	100%	100%	-
12	Actividad 0301	% de eventos de promoción deportiva, cívica, cultural y de medio ambiente realizados	100%	212%	-
13	Componente 04	% de satisfacción en el clima organizacional en temas de perspectiva	80%	78.86%	-
14	Actividad 0401	% de conferencias impartidas	100%	116.67%	-
15	Actividad 0401	% de talleres impartidos	100%	100%	-





Programa Presupuestario: Cobertura en Educación Superior Tecnológica 2021

Clave de Pp: 2E067C1/E103T2

No. de Indicador	Nivel del Indicador	Nombre del Indicador	Meta Program.	Avance a octubre	Observaciones
16	Fin	% de cobertura de la UT Parral en la zona de influencia	14%	10.95%	-
17	Propósito	Variación porcentual anual de la cobertura de atención en la educación superior	4.6%	-0.66	-
18	Propósito	% de la absorción de egresados de educación media superior en la zona de influencia de la UT Parral	23%	19%	-
19	Componente 01	% de Programas Reconocidos por su calidad ofertados en la UT Parral	90%	50%	-
20	Actividad 0101	% cumplimiento de requisitos para acreditación.	100%	80%	-
21	Actividad 0102	% de eficiencia terminal TSU.	55%	37%	-
22	Actividad 0102	% de eficiencia terminal Ing.	85%	83.33%	-
23	Actividad 0102	% de eficiencia terminal TSU (Despresurizado)	30%	23.58%	-
24	Componente 02	% de satisfacción de los estudiantes.	71	88	-
25	Actividad 0201	% de auditorías al sistemas de gestión realizada	100%	-	Se reprogramo para el ejercicio 2022
26	Componente 03	% de alumnos y alumnas inscritos(as) en otras modalidades.	16%	17.73%	-
27	Actividad 0301	% de Abandono escolar	11%	13.68%	-
28	Componente 04	Porcentaje de alumnos becados	50%	40.14%	-
29	Actividad 0401	Porcentaje de becas socioeconómicas autorizadas	100%	100.00%	-
30	Actividad 0402	Porcentaje de Becas de Autorizadas	100%	100.00%	-



b) Proyecto de Inversión Pública

• **Fondo de Aportaciones Múltiples Potenciado 2021**

Asignación por parte de la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas la cantidad de \$4,700,000.00 millones de pesos (Cuatro millones setecientos mil pesos 00/100 M.N.) para proyectos de inversión pública del FAM potenciado, mediante el oficio no. 514.1.004/2021

Concepto	Monto autorizado	Licitado	Ejercido	Saldo	% avance físico	% avance financiero
Por definir	\$ 4,700,000	-	-	\$ 4,700,000	-	-

• **Fondo de Aportaciones Múltiples Remanentes (FAM) 2019 y 2020.**

Concepto	Monto Autorizado	Ejercido	Saldo	% de avance físico	% de avance financiero
Impermeabilización Edificio A y D; y Acceso	\$1,300,000	\$1,275, 916	\$ 24,084	100%	98%
Total	\$1,300,000.00	\$1,275, 916	\$ 24,084		

• **Remanentes del Fondo de Aportaciones Múltiples 2020:**

Concepto	Monto Autorizado	Licitado	Ejercido	Saldo	% de avance físico	% de avance financiero
Cancha de futbol rápido	\$ 1,700,000	\$ 0	\$ 0	\$ 1,700,000	0%	0%
Complemento para impermeabilización de Edificio D y rehabilitación de acceso principal	800,000	797,468	318,987	481,013	70%	40%
Total	\$ 2,500,000	\$ 797,468	\$ 318,987	\$ 2,178,481		





- Fondo de Aportaciones Múltiples 2021:**

Concepto	Monto Autorizado	Licitado	Ejercido	Saldo	% de avance físico	% de avance financiero
Planta tratadora de aguas residuales	\$ 2,000,000	\$ 2,000,000	\$ 900,000	\$ 2,000,000	0%	45%
Cancha de usos múltiples	500,000	499,150	0	500,000	0%	0%
Total	\$ 2,500,000	\$ 2,499,150	\$ 900,000	\$ 2,500,000		

- Escuelas de CIEN 2017-2018**

Concepto	Monto Licitado	Ejercido	Saldo	% de avance físico	% de avance financiero
Construcción de Edificio de Laboratorio Pesado	\$ 22,299,067	\$ 12,384.564	\$ 6,854,192	94%	55.54%
Construcción de Edificio de Cafetería					
Obras y redes exteriores.					
Total	\$ 22,299,067	\$ 12,384.564	\$ 6,854,192		





c) Pasivos Contingentes:

Juicios laborales	Estatus
1	Se emplazó el día 03 de diciembre del presente año, para dar contestación a la demanda.
4	En la actualidad la etapa procesal contestación de demanda en espera de que la H. Junta Arbitral establezca fecha para audiencia de desahogo de los medios probatorios.
1	En la actualidad se señala que fue resuelto el incidente de incompetencia presentado por la UT Parral, mismo que se declara procedente y se declina la competencia a favor de la Junta Arbitral para los Trabajadores del Estado en la Ciudad de Chihuahua, por tanto se deberán remitir los autos del expediente a dicho organismo, lo que a la fecha se encuentra de dichas circunstancias.





6. SEGUIMIENTO AL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE ÉTICA

3ra. Reunión Ordinaria del Comité de Control Interno y Desempeño Institucional

NO.	OBJETIVO	ACTIVIDAD	META	FECHA DE INICIO	FECHA DE CONCLUSIÓN	RESPONSABLE	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
1	Establecer un Código de Conducta que oriente el comportamiento ético y que deben adoptar los servidores públicos de la Universidad Tecnológica de Parral.	Elaboración del Código de Conducta de la Universidad Tecnológica de Parral.	1 Código de Conducta	05/04/2021	31/05/2021	Karina Guadalupe Silva Herrera	La publicación del Código de Conducta en la página oficial de la Universidad.
2	Establecer un Código de Conducta que oriente el comportamiento ético y que deben adoptar los servidores públicos de la Universidad Tecnológica de Parral.	Difusión del Código	100% del personal impactado	01/06/2021	03/06/2021	Yahaira Alejandra Jurado Gutiérrez	La publicación del Código de Conducta en la página oficial de la Universidad.
3	Establecer un Código de Conducta que oriente el comportamiento ético y que deben adoptar los servidores públicos de la Universidad Tecnológica de Parral.	Firma de la carta de adhesión por parte del personal de la Universidad Tecnológica de Parral.	100% del personal impactado	04/06/2021	07/06/2021	Victor Manuel Mares Duarte	Documento firmado dentro del expediente administrativo de cada empleado
4	Establecer los temas y el calendario de capacitaciones y sensibilización del personal durante el periodo 2020-2021	Elaborar el calendario de capacitaciones	1 calendario de capacitación	25/03/2021	15/04/2021	Victor Manuel Mares Duarte	Calendario de capacitación
5	Establecer los temas y el calendario de capacitaciones y sensibilización del personal durante el periodo 2020-2022	Coordinar la capacitación en el tema de Cultura ética	100% del personal impactado	25/03/2021	15/04/2021	Karina Guadalupe Silva Herrera	Listas de asistencia, fotografía, presentaciones y la publicación en redes sociales propias
6	Establecer los temas y el calendario de capacitaciones y sensibilización del personal durante el periodo 2020-2024	Coordinar la capacitación en el tema de Prevención de la discriminación e igualdad de género	100% del personal impactado	25/03/2021	15/04/2021	Yahaira Alejandra Jurado Gutiérrez	Listas de asistencia, fotografía, presentaciones y la publicación en redes sociales propias
7	Difundir los mecanismos para la recepción de reportes de casos y solicitudes de orientación.	Elaborar y difundir ante el personal la información de mecanismos.	100% del personal impactado	04/01/2021	31/12/2021	Luis Iván García González y Yahaira Alejandra Jurado Gutiérrez	Envío de información con los canales de comunicación.
8	Difusión de los mecanismos de recepción de reportes de casos y solicitudes de orientación.	Impresión de carteles en las mesas de recepción de la Coordinación	10 carteles	01/05/2021	31/12/2021	Yahaira Alejandra Jurado Gutiérrez	Pegar los impresos y fotografías del cumplimiento.
9	Generables	Informe anual de actividades del Comité de Ética	1 informe Anual	04/01/2021	31/12/2021	Karina Guadalupe Silva Herrera	Envío por correo electrónico ya con los canales de comunicación.

Handwritten signatures and initials in blue ink.

COMITÉ DE ÉTICA

Handwritten signature: Karina Guadalupe Silva Herrera

LC. KARINA GUADALUPE SILVA HERRERA
PRESIDENTA

Handwritten signature: Victor Manuel Mares Duarte

L.C. VICTOR MANUEL MARES DUARTE
SECRETARIO EJECUTIVO

Handwritten signature: Yahaira Alejandra Jurado Gutiérrez

MTRA. YAHAIRA ALEJANDRA JURADO GUTIÉRREZ
VOCAL PERMANENTE

Handwritten signature: Erick Daniel Gerboldi Colón

MTR. ERICK DANIEL GERBOLDI COLÓN
VOCAL TEMPORAL

Handwritten signature: Karina Guadalupe Silva Herrera

LC. KARINA GUADALUPE SILVA HERRERA
PRESIDENTA

Handwritten signature: Victor Manuel Mares Duarte

L.C. VICTOR MANUEL MARES DUARTE
SECRETARIO EJECUTIVO

Handwritten signature: Yahaira Alejandra Jurado Gutiérrez

MTRA. YAHAIRA ALEJANDRA JURADO GUTIÉRREZ
VOCAL PERMANENTE

Handwritten signature: Erick Daniel Gerboldi Colón

MTR. ERICK DANIEL GERBOLDI COLÓN
VOCAL TEMPORAL

Handwritten signature: Karina Guadalupe Silva Herrera

LC. KARINA GUADALUPE SILVA HERRERA
PRESIDENTA

Handwritten signature: Victor Manuel Mares Duarte

L.C. VICTOR MANUEL MARES DUARTE
SECRETARIO EJECUTIVO

Handwritten signature: Yahaira Alejandra Jurado Gutiérrez

MTRA. YAHAIRA ALEJANDRA JURADO GUTIÉRREZ
VOCAL PERMANENTE

Handwritten signature: Erick Daniel Gerboldi Colón

MTR. ERICK DANIEL GERBOLDI COLÓN
VOCAL TEMPORAL

Handwritten signature: Karina Guadalupe Silva Herrera

LC. KARINA GUADALUPE SILVA HERRERA
PRESIDENTA

Handwritten signature: Victor Manuel Mares Duarte

L.C. VICTOR MANUEL MARES DUARTE
SECRETARIO EJECUTIVO

Handwritten signature: Yahaira Alejandra Jurado Gutiérrez

MTRA. YAHAIRA ALEJANDRA JURADO GUTIÉRREZ
VOCAL PERMANENTE

Handwritten signature: Erick Daniel Gerboldi Colón

MTR. ERICK DANIEL GERBOLDI COLÓN
VOCAL TEMPORAL



7. SEGUIMIENTO AL ESTABLECIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL

3ra. Reunión Ordinaria del Comité de Control Interno y Desempeño Institucional

a) Reporte avance cuatrimestral del PTCI.



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE

Dirección de Planeación, Programación y Evaluación
OFICIO 4/033/2021
Asunto: Reporte de Avance Cuatrimestral del PTCI
Hgo. del Parral, Chih., a 15 de septiembre de 2021

Lic. Sonia Denisse Zamudio Escobar
Titular del Órgano Interno del Control de la
Universidad Tecnológica de Parral
Presente. –

Con fundamento en el Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno para la Administración Pública Estatal, me permito anexar Reporte de Avance Cuatrimestral del PTCI de la Universidad Tecnológica de Parral, correspondiente al periodo comprendido de mayo a agosto 2021. El Reporte refleja el seguimiento al cumplimiento de las acciones de mejora comprometidas en el PTCI, así como la evidencia documental y/o electrónica que lo acredita, con el fin de que pueda llevar a cabo la evaluación correspondiente.

Adjunto Anexo I y liga electrónica para obtener el acceso a la evidencia documental:

<http://www.utparral.edu.mx/transparente/#files%2Fvinculos%20II%2F2021%2FOIC%20UTP>

Quedamos en espera de sus observaciones y/o recomendaciones.

Sin otro particular, reciba cordial saludo.

Atentamente


Lic. Julio Giezi Hernández Grajeda
Coordinador de Control Interno de la Universidad Tecnológica de Parral

Ccp. Lic. María de los Angeles Álvarez Hurtado. - Secretaria de la Función Pública del Gobierno del Estado de Chihuahua
Lic. Nora Elena Bueno Gardea. - Rectora de la UT de Parral



Fo-01-04/R2: 190116
"2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la Independencia de México"
"2021, Año de las Culturas del Norte"
Av. Gral. Jesús Lozoya Soils, Km. 0.931 Col. Paseos del Almanceña C.P. 33827, Hgo. del Parral, Chih.
Tel: (627) 118-8400, (627) 523-5232
www.utparral.edu.mx rectoria@utparral.edu.mx





SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE

Anexo I. Reporte de Avance Cuatrimestral del Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI). Periodo mayo-agosto de 2021

- De las cuarenta y ocho acciones de mejora establecidas en el PTCI de la Universidad Tecnológica de Parral se han cumplido al 100 por ciento 15 acciones de mejora, es decir 31.25 por ciento; veintidós presentan un avance que va desde el 25 por ciento al ochenta por ciento; y once presentan un avance de cero por ciento.
- La principal problemática que ha obstaculizado el avance de las acciones de mejora reportadas en el primer y segundo cuatrimestre de 2021 (enero-abril y mayo-agosto), falta de seguimiento al Plan de Trabajo de Control Interno por lo que se propone realizar mesas de trabajo periódicas con cada uno de los responsables de implementar y realizar las acciones de mejora establecidas en el Programa de Trabajo de Control Interno, así como la falta de involucramiento y secibilización del personal en materia de Control Interno, por lo cual se propone capacitar a todo el personal docente-administrativo con la finalidad de asegurar el cumplimiento a las disposiciones de Control Interno.
- El Sistema de Control Interno de la Universidad Tecnológica de Parral, es un sistema recientemente implementado y se encuentra en su primer ejercicio de operación (dos cuatrimestres), por lo que la medición cuatrimestral es de suma importancia para mantener aquellas acciones de mejora que se lograron al cien por ciento, mejorar gradualmente aquellas que lograron avance y arrancar aquellas que no tuvieron movimiento, mediante una reunión con las áreas de la Institución para dar a conocer estos resultados del avance al segundo cuatrimestre.

Lic. Julio Giezi Hernández Grajeda
Coordinador de Control Interno de la Universidad Tecnológica de Parral



Dirección de
Planeación, Evaluación
y Programación



**UNIDOS
CON VALOR**



Fo-01-04/R2-190116
"2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la Independencia de México"
"2021, Año de las Culturas del Norte"
Av. Gral. Jesús Lozoya Solís, Km. 0.931 Col. Paseos del Almanceña C.P. 33827, Hgo. del Parral, Chih.
Tel: (527) 118-6400, (527) 523-5232
www.utparral.edu.mx | rectoria@utparral.edu.mx





PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO NOMBRE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD							
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA							
Fecha de Elaboración: 14 de septiembre de 2021							
ID Acción	Acciones de mejora	Fecha de inicio	Fecha de término	Unidad administrativa responsable	Responsable de su implementación	Porcentaje de Avance	Medios de Verificación
2021_1.1	Establecer un calendario de revisión a la misión Institucional y mostrar evidencia objetiva de la participación de las áreas en dicha revisión y o modificación.	06-ene-21	30-mar-21	Calidad	Lic. Blas Miguel Castillo Valles	100%	Calendario de revisión a la misión, minuta de reunión, documento oficial de la misión documentado en el Sistema de Gestión.
2021_1.2	Calendarizar revisiones con el comité de calidad de la misión para verificar su pertinencia, así como publicar en pagina web de la universidad la misión institucional.	06-ene-21	30-mar-21	Calidad	Lic. Blas Miguel Castillo Valles	100%	Calendario de rebición de misión, minuta de reunión y publicación de misión en página web
2021_1.3	Establecer un calendario de revisión a la Visión Institucional y mostrar evidencia objetiva de la participación de las áreas en dicha revisión y o modificación.	06-ene-21	30-mar-21	Calidad	Lic. Blas Miguel Castillo Valles	100%	Calendario de revisión a la Visión, minuta de reunión, documento oficial de la visión documentado en el Sistema de Gestión.
2021_1.4	Calendarizar revisiones con el comité de calidad de la visión para verificar su pertinencia, así como publicar en pagina web de la universidad la visión institucional.	06-ene-21	31-mar-21	Calidad	Lic. Blas Miguel Castillo Valles	100%	Calendario de reuniones con departamentos, minuta de reunión y listas de asistencia.
2021_1.7	Realizar la evaluación de la efectividad de las capacitaciones llevadas a cabo. Realizar la evaluación del desempeño laboral de cada funcionario a fin de detectar necesidades de capacitación y ofrecer retroalimentación así como asegurar que más del 50 por ciento del personal reciba capacitación y/o actualización al menos en un año.	06-ene-21	31-dic-21	Dirección Administrativa	Lic. Víctor Manuel Mares Duarte	25%	Programa anual de capacitaciones y resultado de personal capacitado.
2021_1.8	Establecer un mecanismo para la publicación de manera abierta de los puestos vacantes.	06-ene-21	30-jun-21	Dirección Administrativa	Lic. Víctor Manuel Mares Duarte	0%	Procedimiento documentado para ocupar vacantes de manera abierta.
2021_10.1	Elaboración del MAR, integrar estrategias de mitigación de riesgos en el PTAR	15-nov-20	25-nov-20	Comité de Control Interno	Lic. Nora Elena Bueno Gardea	100%	Matriz de Administración de Riesgos de la UTP (MAR) y Programa de Trabajo de Administración de riesgos de la UTP (PTAR)
2021_11.1	Realizar acciones encaminadas a la mitigación de riesgo, mantener en operación el proceso institucional para el análisis y mitigación de riesgos. Darle seguimiento al PTAR por parte del COCODI	15-nov-20	31-mar-21	Comité de Control Interno	Lic. Nora Elena Bueno Gardea	100%	Documentación de acciones de mitigación de riesgos, disposiciones MAAGCI CUI, PTAR y actas del COCODI
2021_12.1	Establecer acciones específicas de combate a la corrupción así como establecer un mecanismo de análisis de riesgos de corrupción en los procesos institucionales	06-ene-21	31-mar-21	Comité de Ética	Lic. Blas Miguel Castillo Valles	100%	Plan de trabajo de del comité de ética de la Universidad Tecnológica de Parral autorizado por la unidad de ética de la Función Pública, que establezca capacitaciones al personal de la utp
2021_12.2	Detectar los riesgos de corrupción y establecer un mecanismo de análisis de corrupción	06-ene-21	31-mar-21	Comité de Control Interno	Lic. Nora Elena Bueno Gardea	0%	-
2021_13.1	Elaboración del programa de trabajo de automatización de procesos institucionales (sistema de escolares y sistema contable)	15-nov-20	31-mar-21	Departamento de Sistemas	Ing. Cesar Villalobos Villalobos	80%	Programa de trabajo de automatización del sistema escolar y sistema de contabilidad gubernamental.
2021_14.1	Establecer un mecanismo de evaluación de las metas y objetivos Institucionales	06-ene-21	31-mar-21	Dirección de Planeación, Programación y Evaluación	Lic. Julio Giezi Hernández Grajeda	100%	Mecanismo de evaluación de metas y objetivos institucionales
2021_15.1	Revisar el avance del PBR ante el COCODI y analizar en conjunto la aplicación de los recursos financieros en relación al cumplimiento de metas institucionales	03-dic-20	31-dic-21	Rectoría	Lic. Nora Elena Bueno Gardea	66%	Informe de avance del PBR, actas de COCODI donde se analiza la aplicación del recurso financiero con relación al cumplimiento a las metas institucionales
2021_15.2	Formar parte del programa anual de evaluación del ejercicio 2021	06-ene-21	31-dic-21	Dirección de Planeación, Programación y Evaluación	Lic. Julio Giezi Hernández Grajeda	0%	El Departamento de Planeación Estratégica y Evaluación de la Secretaría de Hacienda no consideró pertinente la realización de evaluaciones y/o diagnósticos a los programas presupuestarios debido a que se realizarán en el 2020.
2021_17.1	Realizar análisis de causa-raíz de aquellas observaciones recurrentes de entes fiscalizadores.	01-ene-21	31-dic-21	Dirección Administrativa	Lic. Víctor Manuel Mares Duarte	0%	-
2021_18.1	Implementar la metodología institucional para la evaluación del control interno de manera integral	01-sep-20	31-dic-21	Dirección de Planeación, Programación y Evaluación	Lic. Julio Giezi Hernández Grajeda	66%	Evaluación de Control Interno, PTCI, PTAR, COCODI, e informes.
2021_19.1	Constituir un comité de seguridad e higiene de la UTP, dicho comité elaborará el plan de contingencias estratégico para desastres	06-ene-21	31-mar-21	Departamento de Mantenimiento y Servicios Generales	Ing. Manuel Sáenz Caraveo	50%	Acta de constitución del comité de Seguridad e Higiene
2021_19.2	Constituir un comité de seguridad e higiene de la UTP, dicho comité elaborará el plan institucional de seguridad y protección civil	06-ene-21	31-mar-21	Departamento de Mantenimiento y Servicios Generales	Ing. Manuel Sáenz Caraveo	50%	Acta de constitución del comité de Seguridad e Higiene





2021_20.1	Operar el COCODI	01-sep-20	31-dic-21	Dirección de Planeación, Programación y Evaluación	Lic. Julio Giezi Hernández Grajeda	66%	Actas de COCODI, reporte de resultados y seguimiento de resultados.
2021_21.1	Crear un procedimiento para salvaguardar y proteger los sistemas, equipos y la información que en ellos se encuentre.	01-ene-21	31-dic-21	Jefe del Depto. de Sistemas	Ing. César Arturo Villalobos Villalobos	30%	Procedimiento estandarizado e información en la nube
2021_21.2	Establecer los riesgos del procedimiento de salvaguarda, protección de sistemas, equipos e información que en ello se encuentren.	01-ene-21	31-dic-21	Jefe del Depto. de Sistemas	Ing. César Arturo Villalobos Villalobos	30%	PTAR
2021_22.1	Crear un mecanismo para identificar las áreas de oportunidad en el uso de las TICs.	01-ene-21	31-dic-21	Jefe del Depto. de Sistemas	Ing. César Arturo Villalobos Villalobos	30%	Mecanismo de implementación
2021_23.1	Elaborar protocolos y lineamientos para el acceso físico y control de usuarios en el uso de las TICs	01-ene-21	31-dic-21	Jefe del Depto. de Sistemas	Ing. César Arturo Villalobos Villalobos	30%	PTCI, lineamientos y protocolos
2021_24.1	Crear procedimientos, lineamientos, protocolos y seguridad de la información en área de las TICs, alineados a la Estrategia Digital Nacional	01-ene-21	31-dic-21	Jefe del Depto. de Sistemas	Ing. César Arturo Villalobos Villalobos	30%	PTCI, lineamientos, protocolos y PTAR
2021_25.1	Actualizar el manual de comunicación interna, dónde se utilicen medios oficiales para dar a conocer al personal información relevante y oportuna.	06-ene-21	31-mar-21	Departamento de comunicación	MDO. Yahaira Jurado Gutiérrez	0%	-
2021_29.1	Generar un programa de trabajo focalizado para disminuir quejas más recurrentes	06-ene-21	31-mar-21	Calidad	Lic. Blas Miguel Castillo Valles	100%	Ficha de proceso de atención a SQR (sugerencias quejas y recomendaciones)
2021_3.1	Difundir el código de ética en página oficial de la UTP, así como definir fechas para su revisión y actualización.	06-ene-21	31-ene-21	Comité de Ética	Lic. Blas Miguel Castillo Valles	100%	Código de Ética de la UTP, Captura de publicación en página Oficial de la UTP, cartas de enterados de los trabajadores
2021_3.2	Realizar por parte del Comité de Ética de la UTP el código de conducta y difundirlo.	06-ene-21	31-mar-21	Comité de Ética	Lic. Blas Miguel Castillo Valles	100%	Documento oficial del código de conducta de la UTP, fotografías de difusión en página oficial
2021_3.3	Realizar el programa de trabajo del comité de ética de la UTP.	06-ene-21	31-mar-21	Comité de Ética	Lic. Blas Miguel Castillo Valles	100%	Programa de trabajo del comité de ética.
2021_30.1	Establecer un sistema electrónico para el registro y seguimiento de acuerdos directivos.	06-ene-21	31-mar-21	Departamento de Sistemas	Ing. Cesar Villalobos Villalobos	0%	-
2021_30.2	Desarrollar un esquema de transparencia proactiva de la Universidad Tecnológica de Parral.	06-ene-21	30-jun-21	Unidad de Transparencia	Lic. Blas Miguel Castillo Valles	100%	Formato de transparencia publicado en la Plataforma Nacional de Transparencia referente a la transparencia proactiva.
2021_30.3	Establecer un mecanismo para evaluar la efectividad de la atención ciudadana y generar acciones de mejora	06-ene-21	30-jun-21	Unidad de Transparencia	Lic. Blas Miguel Castillo Valles	0%	-
2021_31.1	Establecer el Control Interno de acuerdo con la normativa Estatal vigente	20-sep-20	31-dic-21	Dirección de Planeación, Programación y Evaluación	Lic. Julio Giezi Hernández Grajeda	66%	Actas de COCODI, reporte de resultados y seguimiento de resultados.
2021_32.1	Integrar las acciones en el Programa de Trabajo de Control Interno	20-sep-20	31-dic-20	Dirección de Planeación, Programación y Evaluación	Lic. Julio Giezi Hernández Grajeda	66%	Actas de COCODI, reporte de resultados y seguimiento de resultados.
2021_33.1	Autoevaluar y evaluar los procesos y procedimientos de la Institución en materia de Control Interno	20-sep-20	31-dic-20	Dirección de Planeación, Programación y Evaluación	Lic. Julio Giezi Hernández Grajeda	66%	Cédula de autoevaluación y evaluación y PTCI
2021_33.2	Fortalecer los elementos de control interno, a través del establecimiento de un Programa de Trabajo, así como dar seguimiento al mismo.	30-oct-20	31-dic-21	Dirección de Planeación, Programación y Evaluación	Lic. Julio Giezi Hernández Grajeda	66%	PTCI y actas de COCODI
2021_4.1	Elaborar un plan de acciones de mejora a los resultados que se obtengan del clima organizacional 2021	01-jul-21	31-may-22	Dirección Administrativa	Lic. Gabriela Guerrero Chávez	50%	presentación de resultados de clima laboral 2021
2021_4.2	Seguimiento mensual a las acciones de mejora establecidas, derivadas de la aplicación del clima organizacional 2021	01-jul-21	31-may-22	Dirección Administrativa	Lic. Víctor Manuel Mares Duarte	0%	-
2021_5.1	Proponer a la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas la Estructura Organizacional operativa aprobada y validada por el Consejo Directivo y la Secretaría de la Función Pública respectivamente.	01-feb-21	31-jul-21	Dirección de Planeación, Programación y Evaluación	Lic. Julio Giezi Hernández Grajeda	0%	-
2021_5.2	Realizar el Reglamento Interior o Estatuto Orgánico y publicarlo en el Periódico Oficial del Estado	01-feb-21	31-dic-21	Dirección Administrativa	Lic. Víctor Manuel Mares Duarte	0%	-
2021_5.3	Elaborar el manual de organización validado por la Secretaría de la Función Pública	01-ene-21	31-dic-21	Dirección Administrativa	Lic. Víctor Manuel Mares Duarte	50%	Manual de Organización de la UTP
2021_5.4	Elaborar el manual de procedimientos validado por la Secretaría de la Función Pública	01-ene-21	31-dic-21	Dirección de Planeación, Programación y Evaluación	Lic. Julio Giezi Hernández Grajeda	0%	-
2021_6.1	Actualizar el manual de organización y someterlo a aprobación del consejo directivo de la UTP.	06-ene-21	31-dic-21	Dirección Administrativa	Lic. Víctor Manuel Mares Duarte	50%	Manual de Organización de la UTP
2021_7.1	Asegura que el manual de organización sea firmado por el Titular y validado por la Secretaría de la Función Pública.	01-ene-21	31-dic-21	Dirección Administrativa	Lic. Víctor Manuel Mares Duarte	50%	Manual de Organización de la UTP
2021_7.2	Asegurar que el manual de procedimientos sea firmado por el Titular y validado por la Secretaría de la Función Pública.	01-ene-21	31-dic-21	Dirección de Planeación, Programación y Evaluación	Lic. Julio Giezi Hernández Grajeda	50%	Manual de Organización de la UTP
2021_8.1	Operar el comité de control interno de acuerdo a la normatividad aplicable.	15-nov-20	31-dic-20	Comité de Control Interno	Lic. Nora Elena Bueno Gardea	66%	Acta de reunión de seguimiento del comité de control interno, PTCI, MAR, PTAR
2021_8.2	Establecer una metodología para el reconocimiento de los trabajadores por el cumplimiento a las metas y objetivos institucionales.	06-ene-21	31-mar-21	Comité de Control Interno	Lic. Nora Elena Bueno Gardea	100%	Metodología documentada para el reconocimiento a los trabajadores que cumplen las metas y objetivos institucionales, copia de reconocimientos.
2021_9.1	Capacitar al personal de la alta dirección en el tema de Administración de Riesgos como elaborar el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos	01-sep-20	25-nov-20	Comité de Control Interno	Lic. Julio Giezi Hernández Grajeda	100%	Constancias de capacitaciones, Programa de Trabajo de Administración de Riesgos

3ra Sesión Ordinaria del Comité de Control Interno y Desempeño Institucional
17 de diciembre de 2021



b) Aspectos relevantes del informe de verificación.

E - 01007 P-42-21



SECRETARÍA
DE LA FUNCIÓN
PÚBLICA



ACUSE

No. Oficio: SFP-OIC-UTP-044-2021.
Asunto: Segundo informe cuatrimestral PTCI
mayo - agosto 2021.
Chihuahua, Chih., a 23 de septiembre de 2021.

LIC. NORA ELENABUENO GARDEA.
RECTORA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL.
PRESENTE.-

Con atención a:
LIC. JULIO GIEZI HERNÁNDEZ GRAJEDA
COORDINADOR DE CONTROL INTERNO.
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL.

Anteponiendo un cordial saludo, sirva el presente para emitir La Evaluación al Reporte de Avance Cuatrimestral PTCI correspondientes a mayo – agosto de 2021, al que hace referencia el oficio núm. 4/033/2021, recibido en el Órgano Interno de Control en la Universidad Tecnológica de Parral el día 15 de septiembre de 2021.

a) **Observaciones respecto al avance y cumplimiento de las acciones comprometidas, descritas en el reporte correspondiente:**

El coordinador de control interno, adjuntó al reporte de avance cuatrimestral, su programa de trabajo de Control Interno (PTCI) con un total de 48 acciones, señalando que 15 acciones se encuentran concluidas con un porcentaje de cumplimiento de 31.25%, 22 acciones se encuentran en proceso con el porcentaje de avance que va desde el 25% al 80% y 11 presentan avance del 0% señalado en el PTCI, por lo que, de lo anterior se advierte y plasma lo siguiente:

15 ACCIONES CONCLUIDAS CON PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DEL 100%, Y PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO GLOBAL DE 31.25%.

ID ACCIÓN	FECHA INICIO	FECHA TÉRMINO	% DE AVANCE	COMENTARIOS
2021_1.1	06-ene-21	30-mar-21	100%	Concluida cuatrimestre anterior.
2021_1.2	06-ene-21	30-mar-21	100%	Se concluye es este cuatrimestre
2021_1.3	06-ene-21	30-mar-21	100%	Concluida cuatrimestre anterior.
2021_1.4	06-ene-21	30-mar-21	100%	Se concluye es este cuatrimestre
2021_10.1	15-nov-20	25-nov-20	100%	Concluida cuatrimestre anterior.
2021_11.1	15-nov-2020	31-mar-21	100%	Concluida cuatrimestre anterior.
2021_12.1	06-ene-21	31-mar-21	100%	Concluida cuatrimestre anterior. Cambio el medio de verificación señalado, ahora es Plan de trabajo del comité de ética de la UTP autorizado por la unidad de ética de la Función Pública que establezca capacitaciones al personal de la UTP. Así mismo cambio el responsable de su implementación, antes se señalaba a Mtra. Karina





				Silva Herrera ahora señala al Lic. Blas Miguel Castillo Valles
2021_14.1	06-ene-21	31-mar-21	100%	Concluida cuatrimestre anterior.
2021_29.1	06-ene-21	31-mar-21	100%	Se concluye es este cuatrimestre
2021_3.1	06-ene-21	31-ene-21	100%	Concluida cuatrimestre anterior. Se cambio el responsable de su implementación, antes se señalaba a Mtra. Karina Silva Herrera ahora señala al Lic. Blas Miguel Castillo Valles
2021_3.2	06-ene-21	31-mar-21	100%	Se concluye es este cuatrimestre. Así mismo cambio el responsable de su implementación, antes se señalaba a Mtra. Karina Silva Herrera ahora señala al Lic. Blas Miguel Castillo Valles
2021_3.3	06-ene-21	31-mar-21	100%	Concluida cuatrimestre anterior. Así mismo cambio el responsable de su implementación, antes se señalaba a Mtra. Karina Silva Herrera ahora señala al Lic. Blas Miguel Castillo Valles
2021_30.2	06-ene-21	30-jun-21	100%	Se concluye es este cuatrimestre. Así mismo cambio el responsable de su implementación, antes se señalaba a Mtra. Karina Silva Herrera ahora señala al Lic. Blas Miguel Castillo Valles
2021_8.2	06-ene-21	31-mar-21	100%	Concluida cuatrimestre anterior.
2021_9.1	01-sep-20	25-nov-20	100%	Concluida cuatrimestre anterior.

Advirtiéndose del análisis del PTCl, que en este cuatrimestre de mayo a agosto, señalan como concluidas 5 acciones (se señalan en negritas y se subrayan), siendo un avance del 10.41%, siendo un total de 15 acciones señaladas como concluidas en el PTCl (incluyendo las del cuatrimestre anterior) con un porcentaje global del 31.25% como se señala en el informe.

Así mismo se advierte que en el informe del primer cuatrimestre en el PTCl se señaló la acción 2021_12.2 como concluida con el 100% de porcentaje de avance y en este segundo informe cuatrimestral se señala como 0% de avance aunado a que en este informe no señalan medio de verificación, lo mismo ocurre con la acción 2021_4.1 de un 100% señalado en el primer informe cuatrimestral, en este segundo informe señalan un 50% de porcentaje de cumplimiento aunado a ello se cambió lo señalado en los medios de verificación.

De lo anterior, se solicita se informe el motivo por el cual de un 100% de avance disminuyó al 0% en la acción 2021_12.2 y en la acción 2021_4.1 del 100% al 50%, así como el no señalar y cambiar los medios de verificación respectivamente, así como señalar el motivo por el cual se cambió a la persona responsable de su implementación, en las acciones que en el cuadro anterior se detalla en la columna de comentarios.

22 ACCIONES EN PROCESO CON PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DEL 25% AL 80%, siendo las siguientes:

ID ACCIÓN	FECHA INICIO	FECHA TÉRMINO	% DE AVANCE	COMENTARIOS
2021_1.7	06-ene-21	31-dic-21	25%	Esta acción en el primer informe se señaló que tenía un porcentaje de avance del 45% y en este segundo informe disminuyo al 25% y el medio de verificación señalado en



				el primer informe cambio en comparación con el segundo informe.
2021_13.1	15-nov-20	31-mar-21	80%	Acción que debía concluirse al 31 marzo 2021 y solo señala el 80% de avance.
2021_15.1	03-dic-20	31-dic-21	66%	Avance del 33% al 66%.
2021_18.1	01-sep-20	31-dic-21	66%	Avance del 33% al 66%.
2021_19.1	06-en-21	31-mar-21	50%	Avance del 0% al 50%. De los medios de verificación, eliminaron lo señalado como Plan de contingencia estratégico para desastres.
2021_19.2	06-en-21	31-mar-21	50%	Avance del 0% al 50%. De los medios de verificación, eliminaron lo señalado como Plan de contingencia estratégico para desastres.
2021_20.1	01-sep-21	31-dic-21	66%	Avance del 33% al 66%.
2021_21.1	01-ene-21	31-dic-21	30%	Avance del 10% al 30%.
2021_22.2	01-ene-21	31-dic-21	30%	Avance del 10% al 30%.
2021_22.1	01-ene-21	31-dic-21	30%	Avance del 10% al 30%.
2021_23.1	01-ene-21	31-dic-21	30%	Avance del 10% al 30%.
2021_24.1	01-ene-21	31-dic-21	30%	Avance del 10% al 30%.
2021_31.1	20-sep-21	31-dic-21	66%	Avance del 33% al 66%.
2021_32.1	20-sep-20	31-dic-21	66%	Avance del 33% al 66%.
2021_33.1	20-sep-20	31-dic-21	66%	Avance del 33% al 66%.
2021_4.1	01-jul-21	31-may-22	50%	Esta acción en el primer informe se señaló que tenía un porcentaje de avance del 100% y en este segundo informe disminuyo al 50% y el medio de verificación señalado en el primer informe cambio en comparación con el segundo informe.
2021_33.2	30-oct-21	31-dic-21	66%	Avance del 33% al 66%.
2021_5.3	01-ene-21	31-dic-21	50%	Avance del 10% al 50%. Cambio el medio de verificación señalado, ahora es manual de organización de la UTP. Antes señalaba la página de internet de la UTP.
2021_6.1	06-ene-21	31-dic-21	50%	Avance del 0% al 50%. Cambio el medio de verificación señalaba, "manual organizacional aprobado por el Consejo, ahora se eliminó lo señalado como "Aprobado por el Consejo"
2021_7.1	01-ene-21	31-dic-21	50%	Avance del 0% al 50%. Cambio el medio de verificación señalado, ahora es manual de organización de la UTP. Antes señalaba la página de internet de la UTP.
2021_7.2	01-ene-21	31-dic-21	50%	Avance del 0% al 50%.



				Cambio el medio de verificación señalado, ahora es manual de organización de la UTP. Antes señalaba la página de internet de la UTP.
2021_8.1	15-nov/20	31-dic-20	66%	Avance del 33% al 66%

De lo anterior, se solicita se informe el motivo por el cual de un 45% de avance en el primer informe disminuyó al 25% en el segundo informe en la acción 2021_1.7 así como del 100% señalado de avance en el primer informe disminuyó al 50% en el segundo informe, así como el cambiar los medios de verificación respectivamente.

11 ACCIONES CON AVANCE DEL 0%, siendo las siguientes:

ID ACCIÓN	FECHA INICIO	FECHA TÉRMINO	% DE AVANCE	COMENTARIOS
2021_1.8	06-ENE-21	30-JUN-21	0%	Sin comentarios.
2021_12.2	06-ENE-21	31-MAR-21	0%	Esta acción en el primer informe se señaló que tenía un porcentaje de avance del 100% y en este segundo informe disminuyó al 0% y el medio de verificación se eliminó en comparación con el primer informe.
2021_15.2	06-ene-21	31-dic-21	0%	Se cambió el medio de verificación, en comparación con el primer informe.
2021_17.1	01-ene-21	31-dic-21	0%	Se eliminó el medio de verificación, en comparación con el primer informe.
2021_25.1	06-ene-21	31-mar-21	0%	Se eliminó el medio de verificación, en comparación con el primer informe.
2021_30.1	06-ene-21	31-mar-21	0%	Se eliminó el medio de verificación, en comparación con el primer informe.
2021_30.3	06-ene-21	31-mar-21	0%	Se eliminó el medio de verificación, en comparación con el primer informe.
2021_4.2	01-jul-2021	31-may-2022	0%	Se eliminó el medio de verificación, en comparación con el primer informe.
2021_5.1	01-jul-2021	31-may-2022	0%	Se eliminó el medio de verificación, en comparación con el primer informe.
2021_5.2	01-feb-21	31-dic-21	0%	Se eliminó el medio de verificación, en comparación con el primer informe.
2021_5.4	01-ene-21	31-dic-21	0%	Se eliminó el medio de verificación, en comparación con el primer informe.

De lo anterior, se solicita se informe el motivo por el cual de un 100% de avance en el primer informe disminuyó al 0% en el segundo informe en la acción 2021_12.2, así como el eliminar los medios de verificación respectivamente.

De lo anterior, se adjuntaron los medios de verificación (evidencia), que señalan en el plan de trabajo PTCl, a través de liga electrónica enviado del correo electrónico jhernandez@utparral.edu.mx, al correo electrónico toic@utch.edu.mx, el día 15 de septiembre de 2021 a las 15:48 horas por lo que, este Órgano Fiscalizador, al verificar lo señalado como medio de verificación, advierte que se acredita parcialmente.



b) Recomendaciones para el cumplimiento de las acciones de mejora reportadas que presenten algún tipo de problemática o respecto a las propuestas de solución presentadas:

La principal problemática que señala el Coordinador de control interno es la falta de seguimiento al Plan de Trabajo de Control Interno, así como la falta de involucramiento y sensibilización del personal en materia de Control Interno, por lo que señala como propuestas de solución, el realizar mesas de trabajo periódicas con cada uno de los responsables de implementar y realizar las acciones de mejora establecidas en el PTCI así como el capacitar a todo el personal docente-administrativo con la finalidad de asegurar el cumplimiento a las disposiciones de Control Interno.

Por lo que este Órgano Fiscalizador, recomienda que se coordine con cada unidad administrativa y se les hagan de conocimiento los tiempos y plazos definidos; inclusive analizar la posibilidad e implementar cronogramas o calendarios visibles para todas las Unidades administrativas de la Universidad, a efecto de poder plasmar en los mismos las fechas límites para cada obligación a su cargo, aunado a lo anterior, el coordinador de control interno, debe de ser el canal de comunicación e interacción entre el o la Enlace del Comité de Control Interno y desempeño Institucional y las unidades administrativas de la Universidad a efecto de estar en coordinación para llevar a cabo el cumplimiento de los acuerdos determinados, así como el cumplimiento de las acciones del PTCI en los tiempos establecidos, esto en atención a lo señalado en las disposiciones punto 8.3 inciso h), en el que se señala que el coordinador de control interno deberá de difundir oportunamente el PTCI actualizado, instruir su implementación a los responsables de las acciones de mejora comprometidas.

c) Conclusiones generales sobre el Reporte de Avance Cuatrimestral del PTCI evaluado:

- Se solicita se informe el motivo por el cual de un 100% de avance disminuyó al 0% en la acción 2021_12.2 y en la acción 2021_4.1 del 100% al 50%, así como el no señalar y cambiar los medios de verificación respectivamente.
- Se solicita se informe el motivo por el cual de un 45% de avance en el primer informe disminuyó al 25% en el segundo informe en la acción 2021_1.7 así como del 100% señalado de avance en el primer informe disminuyó al 50% en el segundo informe, así como el cambiar los medios de verificación respectivamente.
- Se solicita se informe el motivo por el cual de un 100% de avance en el primer informe disminuyó al 0% en el segundo informe en la acción 2021_12.2, así el eliminar los medios de verificación respectivamente.
- La Universidad Tecnológica de Parral, se apegó a lo dispuesto por las Disposiciones, Marco Integrado, y Manual Administrativo de aplicación General en Materia de Control Interno.
- Se recomienda continuar con el cumplimiento en tiempo y forma de las acciones establecidas en el PTCI.
- Se debe de continuar actuando en apego a las Disposiciones, Marco Integrado, y Manual Administrativo de aplicación General en Materia de Control Interno, a efecto de que el Sistema de Control Interno Institucional tenga efectividad y eficacia.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en los artículos 34, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, 2 fracción IX, 4 fracción II inciso E) y 23 fracciones II, IV y V, inciso a), e), m), o), s) y t) y VI del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado de Chihuahua, y 1, 2 puntos I, II, V, X, XX, XXI, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXXI, XXXIX, XLIII, XLV, L, LI, LIV, LXI, 3,5,8,8.1,8.2,8.3 inciso g), h) I), 8.7 inciso d), 11, 11.2 y 12 y demás aplicables de las Disposiciones, Marco integrado, y Manual Administrativo de aplicación General en Materia de Control Interno.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE

LIC. SONIA DENISSE ZAMUDIO ESCOBAR, SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL, ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL





8. PROCESO DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS INSTITUCIONAL
3ra. Reunión Ordinaria del Comité de Control Interno y Desempeño Institucional

a) Reporte de avance cuatrimestral del PTAR.



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE

Dirección de Planeación, Programación y Evaluación
OFICIO 4/034/2021
Asunto: Reporte de Avance Cuatrimestral del PTAR
Hgo. del Parral, Chih., a 15 de septiembre de 2021

Lic. Sonia Denisse Zamudio Escobar
Titular del Órgano Interno del Control de la
Universidad Tecnológica de Parral
Presente. –

Con fundamento en el Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno para la Administración Pública Estatal, me permito anexar Reporte de Avance Cuatrimestral del PTAR de la Universidad Tecnológica de Parral, correspondiente al periodo comprendido de mayo a agosto 2021. El Reporte refleja el seguimiento al cumplimiento de las acciones de mejora comprometidas en el PTAR, así como la evidencia documental y/o electrónica que lo acredita, con el fin de que pueda llevar a cabo la evaluación correspondiente.

Adjunto Anexo I y liga electrónica para obtener el acceso a la evidencia documental:
<http://www.utparral.edu.mx/transparente/#files%2Fvinculos%20II%2F2021%2FOIC%20UTP>

Quedamos en espera de sus observaciones y/o recomendaciones.

Sin otro particular, reciba cordial saludo.

Atentamente

Lic. Julio Giezi Hernández Grajeda
Coordinador de Control Interno de la Universidad Tecnológica de Parral



Ccp: Lic. María de los Angeles Álvarez Hurtado - Secretaria de la Función Pública del Gobierno del Estado de Chihuahua
Lic. Nora Elena Bueno Gardea - Rectora de la UT de Parral



Fo-01-04/R2 190116
"2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la Independencia de México"
"2021, Año de las Culturas del Norte"
Av. Gral. Jesús Lozoya Solís, Km. 0.931 Col. Paseos del Almancefa C.P. 33827, Hgo. del Parral, Chih.
Tel: (627) 118-6400, (627) 523-5232
www.utparral.edu.mx | rectoria@utparral.edu.mx





Anexo I. Reporte de Avance Cuatrimestral del Programa de Trabajo de Administración de Riesgo (PTAR). Período mayo-agosto de 2021

- De las sesenta y ocho acciones de control establecidas en el PTAR de la Universidad Tecnológica de Parral se cumplieron 34 acciones de control, es decir, el 50 por ciento; 13 presentan un avance que va desde el 30 al 66 por porciento; mientras que 21 presentan avance de cero por ciento.
- La principal problemática que ha obstaculizado el avance de las acciones de control reportadas en el primer y segundo cuatrimestre de 2021 (enero-abril y mayo-agosto), es la falta de seguimiento al Plan de Trabajo de Administración de Riesgos, por lo que se propone realizar mesas de trabajo periódicas con cada uno de los responsables de implementar y realizar las acciones de control establecidas en el PTAR, así como la falta de involucramiento y secibilización del personal en materia de Administración de Riesgos de Control Interno, por lo cual se propone capacitar a todo el personal docente-administrativo con la finalidad de asegurar el cumplimiento a las disposiciones de Control Interno.
- El Sistema de Control Interno de la Universidad Tecnológica de Parral, es un sistema recientemente implementado y se encuentra en su primer ejercicio de operación (dos cuatrimestres), por lo que la medición cuatrimestral es de suma importancia para mantener aquellas acciones de control que se lograron al cien por ciento, mejorar gradualmente aquellas que lograron avance y arrancar aquellas que no tuvieron movimiento, mediante una reunión con las áreas de la Institución para dar a conocer estos resultados del avance al segundo cuatrimestre.



Dirección de
Evaluación
Programática

Julio Giezi Hernandez Grajeda

Lic. Julio Giezi Hernandez Grajeda
Coordinador de Control Interno de la Universidad Tecnológica de Parral



Fc-01-04/R2:190116
"2021, Año del Bicentenario de la Independencia de México"
"2021, Año de las Culturas del Norte"
Av. Gral. Jesús Lozoya Solís, Km. 0.931 Col. Paseos del Almanceña C.P. 33827, Hgo. del Parral, Chih.
Tel: (627) 118-6400, (627) 623-5232
www.utparral.edu.mx regional@utparral.edu.mx



**UNIDOS
CON VALOR**



**PROGRAMA DE TRABAJO DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS
NOMBRE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD**

Fecha de Elaboración: 14 de septiembre de 2021

No. Riesgo	Descripción del Riesgo	Factor de Riesgo	Estrategia para Administrar el Riesgo	Acciones de control	Fecha de inicio	Fecha de término	Unidad administrativa responsable	Responsable de su implementación	Porcentaje de Avance	Medios de Verificación
2021_1.1	Operar a la Universidad sin el conocimiento de los objetivos establecidos para cumplir la misión institucional, ejecutando acciones sin un rumbo definido.	Deficiente difusión de la misión institucional	Aplicar	Difusión masiva la misión institucional en página web, tableros institucionales, plataforma electrónica (nube). Calendariar revisiones con el comité de calidad de la misión para verificar su pertinencia, así como publicar en página web de la universidad la misión institucional. Implementar sesiones de revisión de la misión institucional con el personal directivo de la Universidad.	06/01/2021	30/03/2021	Calidad	Lic. Blas Miguel Castillo Valles	100%	Fotografías de la misión institucional en tableros institucionales, página web, correos electrónicos y plataforma electrónica (nube) Calendario de reuniones y minutos de reunión
		Desconocimiento de la misión institucional por el personal.								
2021_1.2	Falta de revisión periódica con las direcciones a la misión institucional. Deficiente difusión de la misión institucional.	Deficiente difusión de la misión institucional.	Aplicar	Difusión masiva la misión institucional en página web, tableros institucionales, plataforma electrónica (nube). Implementar reuniones con cada área para asegurarse de que el personal tenga el conocimiento e interprete la misión institucional.	06/01/2021	30/03/2021	Calidad	Lic. Blas Miguel Castillo Valles	100%	Fotografías de la misión institucional en tableros institucionales, página web y plataforma electrónica (nube) Calendario de reuniones
		Desconocimiento de la misión institucional por el personal.								
2021_1.3	Operar a la Universidad sin el conocimiento de los objetivos establecidos para cumplir la visión institucional, ejecutando acciones sin un rumbo definido.	Deficiente difusión de la visión institucional por el personal.	Aplicar	Difusión masiva la visión institucional en página web, tableros institucionales, plataforma electrónica (nube). Calendariar revisiones con el comité de calidad de la misión para verificar su pertinencia, así como publicar en página web de la universidad la visión institucional. Implementar sesiones de revisión de la visión institucional con el personal directivo de la Universidad.	06/01/2021	30/03/2021	Calidad	Lic. Blas Miguel Castillo Valles	100%	Fotografías de la visión institucional en tableros institucionales, página web y plataforma electrónica (nube) Calendario de reuniones, minutos de reunión
		Falta de revisión periódica con las direcciones a la visión institucional.								



2021_1.4	Servidores públicos de la Universidad sin el conocimiento de la visión institucional	Deficiente difusión de la visión institucional.	Aplicar	Difusión masiva la visión institucional en página web, tableros institucionales, correos electrónicos, Plataforma electrónica (nube).	06/01/2021	30/03/2021	Calidad	Lic. Blas Miguel Castillo Valles	100%	Fotografías de la visión institucional en tableros institucionales, página web, correos electrónicos y plataforma electrónica (nube)
2021_1.7	Servidores públicos sin capacitación y actualización ocasionando deficiencias en el cumplimiento de metas y objetivos institucionales	no dar seguimiento y cumplimiento al programa anual de capacitaciones. no medir la efectividad de las capacitaciones llevadas a cabo. No llevar a cabo evaluaciones del desempeño laboral de los funcionarios de la Universidad a fin de detectar necesidades de capacitación.	Aplicar	Elaboración y seguimiento al cumplimiento del programa anual de capacitación al personal. Analizar y evaluar las capacitaciones tomadas por el personal para conocer la efectividad de la capacitación.	06/01/2021	31/12/2021	Dirección Administrativa	Lic. Victor Manuel Mares Duarte	100%	Programa anual de capacitación con grado de cumplimiento
2021_1.8	Contratación de personal sin llevar a cabo un proceso transparente de reclutamiento, ocupando vacantes sin la competencia establecida	No contar con un mecanismo para la publicación de manera abierta los puestos vacantes. Actos de corrupción en el proceso correspondiente a la publicación abierta de puestos vacantes.	Aplicar	Llevar a cabo la evaluación del desempeño laboral de los funcionarios de la UTP detectando oportunidades de mejora para capacitar en aquellos rubros que se consideraran necesarios. Documentar un procedimiento para la publicación de manera abierta de puestos vacantes.	06/01/2021	31/12/2021	Dirección Administrativa	Lic. Victor Manuel Mares Duarte	100%	Resultado y analisis del desempeño laboral, así como acciones tomadas para las necesidades detectadas
2021_3.1	Acciones de funcionarios de la UTP que afectan el código de ética de la Institución	Funcionarios sin conocimiento del código de ética de la Institución	Aplicar	Difusión del código de ética de la UTP en página web de la Universidad	06/01/2021	31/01/2021	Comité de Ética	Mtra. Karina Silva Herrera	100%	Procedimiento documentado para la publicación de manera abierta de puestos vacantes.
2021_3.2	Conductas y acciones de funcionarios de la UTP que afectan el prestigio de la Institución	Falta de un código de conducta institucional no difundir con todo el personal el código de conducta de la Institución	Aplicar	Calendario para la revisión periódica del código de ética de la UTP	06/01/2021	31/01/2021	Comité de Ética	Mtra. Karina Silva Herrera	100%	Procedimiento documentado para la publicación de manera abierta de puestos vacantes.
				Elaboración del código de conducta de la UTP	06/01/2021	31/03/2021	Comité de Ética	Mtra. Karina Silva Herrera	100%	Captura de publicación del código de ética en página web de la UTP
				Difusión del código de conducta institucional en tableros institucionales y página web de la UTP	06/01/2021	31/03/2021	Comité de Ética	Mtra. Karina Silva Herrera	100%	Calendario de reuniones de revisión del código de ética



Acciones de funcionarios de la UTP sin principios éticos ni valores éticos	de falta de un programa de trabajo por parte del comité de ética de la UTP	Aplicar	elaboración del programa de trabajo del comité de ética de la UTP	06/01/2021	31/03/2021	Comité de Ética	Mtra. Karina Silva Herrera	100%	Programa de trabajo del comité de ética.
2021_3.3									
2021_4.2	Clima organizacional deficiente	Aumentar	Asegurar que las acciones establecidas en el Plan de acción incidan en la mejora del clima organizacional, a través de su evaluación Calendrarizar el seguimiento a las acciones de mejora del clima organizacional Publicar los resultados del clima organizacional y su seguimiento	01/06/2021	31/03/2021	Dirección - administrativa	Lic. Victor Manuel Mares Duarte	0%	
2021_5.1	Operar la Universidad bajo la estructura organizacional que no coincide con la presupuestal	Igualar	Realizar el análisis de la estructura operativa con la presupuestal	01/02/2021	31/07/2021	Dirección - administrativa	Lic. Victor Manuel Mares Duarte	0%	
2021_5.2	Operar la Universidad bajo un Estatuto Orgánico desactualizado o inexistente	Aumentar	Estatuto Orgánico aprobado y publicado	01/02/2021	31/12/2021	Dirección - administrativa	Lic. Victor Manuel Mares Duarte	0%	
2021_5.3	Operar la Universidad sin el manual de organización actualizado y validado por la SFP	Aumentar	Manual de organización validado por la SFP	01/02/2021	31/12/2021	Dirección - administrativa	Lic. Victor Manuel Mares Duarte	50%	Manual de organización
2021_5.4	Operar la Universidad sin el manual de procedimientos actualizado y validado por la SFP	Aumentar	Manual de procedimientos actualizado y validado por la SFP	01/02/2021	31/12/2021	Dirección de Planeación, Programación y Evaluación	Lic. Julio Gezi Hernández Grajeda	0%	



2021_6.1	Operar la Universidad sin el manual de organización actualizado y validado por la Secretaría de la Función Pública.	la falta de actualización del manual de organización de la UTP	Aplicar	actualizar el manual de organización de la UTP	06/01/2021	31/12/2021	Dirección Administrativa	Lic. Víctor Manuel Mares Duarte	100%	Manual de organización actualizado
2021_7.1	Operar la Universidad sin el manual de organización actualizado y validado por la SFP	Manual de organización no validado por la SFP	Aumentar	Manual de organización validado por la SFP	01/02/2021	31/12/2021	Dirección Administrativa	Lic. Víctor Manuel Mares Duarte	50%	Manual de organización actualizado
2021_7.2	Operar la Universidad sin el manual de procedimientos actualizado y validado por la SFP	Manual de Procedimientos no actualizado y validado por la SFP	Aumentar	Manual de procedimientos actualizado y validado por la SFP	01/02/2021	31/12/2021	Dirección de Planeación, Programación y Evaluación	Lic. Julio Giezi Hernández Grajeda	0%	
2021_8.1	Operar a la Universidad sin un control interno institucional y sin dar cumplimiento a la normativa en materia de control interno	No cumplir con las disposiciones del sistema de control interno de la institución	Aplicar	Operar el comité de control interno de acuerdo a la normatividad aplicable.	15/11/2020	31/12/2020	Comité de Control Interno	Lic. Nora Elena Bueno Gardea	66%	Acta de reunión de seguimiento del comité de control interno, PTCI, MAR, PTAR
2021_8.2	Funcionarios de la Universidad no demotivados por no ser reconocidos por sus logros y objetivos	la falta de reconocimiento por parte del titular de la institución a los funcionarios que cumplen con los objetivos y metas establecidas.	Aplicar	Establecer una metodología para el reconocimiento de los trabajadores por el cumplimiento a las metas y objetivos institucionales.	06/01/2021	31/03/2021	Rectoría	Lic. Nora Elena Bueno Gardea	100%	Metodología documentada para el reconocimiento a los trabajadores que cumplen las metas y objetivos institucionales, copia de reconocimientos.
2021_9.1	Personal de la alta Dirección no capacitado en el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos	No contar con el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos	Aumentar	Elaborar el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos	01/09/2020	25/11/2020	Dirección de Planeación, Programación y Evaluación	Lic. Julio Giezi Hernández Grajeda	100%	Constancias de capacitaciones, Programa de Trabajo de Administración de Riesgos



2021_10.1	Incumplimiento al programa de trabajo de administración de riesgos establecido, y consecuencias negativas por no atender los riesgos	No establecer estrategias para la mitigación de riesgos en el PTPAR y MAR	Aplicar	Elaboración del PTPAR y MAR en materia de control interno.	15/11/2020	25/11/2020	Comité de Control Interno	Lic. Nora Elena Bueno Gardía	100%	Matriz de Administración de Riesgos de la UTP (MAR) y Programa de Trabajo de Administración de riesgos de la UTP (PTPAR)
2021_11.1	Incumplimiento al programa de trabajo de administración de riesgos establecido, y consecuencias negativas por no atender los riesgos	No establecer estrategias para la mitigación de riesgos en el PTPAR y MAR	Aplicar	Elaboración del PTPAR y MAR en materia de control interno.	15/11/2020	25/11/2020	Comité de Control Interno	Lic. Nora Elena Bueno Gardía	100%	Documentación de acciones de mitigación de riesgos, disposiciones MAAGCIUU, PTPAR y actas del COCODI
2021_12.1	Actos de Corrupción por parte de los funcionarios de la UTP	No establecer acciones específicas de combate a la corrupción así como establecer un mecanismo de análisis de riesgos de corrupción en los procesos institucionales	Aplicar	Establecer acciones específicas de combate a la corrupción así como establecer un mecanismo de análisis de riesgos de corrupción en los procesos institucionales	06/01/2021	31/03/2021	Comité de Ética	Mtra. Karina Silva Herrera	100%	Plan de trabajo del comité de ética de la UTP con acciones de capacitación al personal de la UTP
2021_12.2	Actos de Corrupción por parte de los funcionarios de la UTP	no detectar los riesgos de corrupción	Aplicar	Análisis de identificación de riesgos de corrupción en la UTP	06/01/2021	31/03/2021	Comité de Control Interno	Lic. Nora Elena Bueno Gardía	0%	
2021_13.1	Procesos de la Institución desactualizados carentes de actualización en las TICs	No establecer un programa de trabajo de automatización de procesos institucionales	Aplicar	Elaboración del programa de trabajo de automatización de procesos institucionales	15/11/2020	31/03/2021	Departamento de Sistemas	Ing. Cesar Villalobos Villalobos	100%	Programa de trabajo de automatización de procesos institucionales.
2021_14.1	Incumplimiento a las metas establecidas ocasionando deficiencias en su operatividad	no contar con un mecanismo eficiente para el seguimiento y evaluación de las metas y objetivos institucionales.	Aplicar	Establecer un mecanismo de evaluación de las metas y objetivos institucionales	06/01/2021	31/03/2021	Dirección de Planeación, Programación y Evaluación	Lic. Julio Gezi Hernández Grajeda	100%	Mecanismo de evaluación de metas y objetivos institucionales





2021_15.1	Aplicación del presupuesto en actividades incongruentes en los programas operativos de la Universidad.	Aplicar	Revisar el avance del PBR ante el COCODI y analizar en conjunto la aplicación de los recursos financieros en relación al cumplimiento de metas institucionales	03/12/2020	31/12/2021	Rectoría	Lic. Nora Elena Bueno Gardea	66%	Informe de avance del PBR, actas de COCODI donde se analiza la aplicación del recurso financiero en relación al cumplimiento a las metas institucionales
2021_15.2	Incumplimiento de las metas establecidas en los programas operativos (PBR)	Aplicar	evaluar el cumplimiento de metas del PBR y formar parte del programa anual de evaluación del ejercicio 2021	06/01/2021	31/12/2021	Dirección de Planeación, Programación y Evaluación	Lic. Julio Gezi Hernández Grajeda	0%	El Departamento de Planeación Estratégica y Evaluación de la Secretaría de Hacienda no consideró pertinente la realización de evaluaciones y/o diagnósticos a los programas presupuestarios debido a que se realizaron en el 2020.
2021_17.1	Observaciones recurrentes de los entes fiscalizadores	Aumentar	Elaborar el análisis de la causa raíz de cada observación realizada por los entes fiscalizadores	01/01/2021	31/12/2021	Dirección administrativa	Lic. Víctor Manuel Mares Duarte	0%	
2021_18.1	Incumplimiento a la normatividad de Control Interno	Aumentar	Elaborar la metodología del Control Interno Institucional	01/09/2020	31/12/2021	Dirección de Planeación, Programación y Evaluación	Lic. Julio Gezi Hernández Grajeda	100%	Constancias de capacitaciones, Programa de Trabajo de Administración de Riesgos
2021_19.1	grave riesgo de la vulnerabilidad de la integridad física y emocional de funcionarios y estudiantes así como de cualquier otra persona que ingrese a las instalaciones de la UTP	Aplicar	conformar el comité de seguridad e higiene de la UTP	06/01/2021	31/03/2021	Departamento de Mantenimiento y Servicios Generales	Ing. Manuel Sáenz Caraveo	100%	Acta de constitución del comité de Seguridad e Higiene.
2021_19.2	grave riesgo de la vulnerabilidad de la integridad física y emocional de funcionarios y estudiantes así como de cualquier otra persona que ingrese a las instalaciones de la UTP	Aplicar	elaborar un plan de contingencia estratégico en caso de desastres	06/01/2021	31/03/2021	Departamento de Mantenimiento y Servicios Generales	Ing. Manuel Sáenz Caraveo	0%	Plan de contingencia estratégico para desastres.
2021_19.2	grave riesgo de la vulnerabilidad de la integridad física y emocional de funcionarios y estudiantes así como de cualquier otra persona que ingrese a las instalaciones de la UTP	Aplicar	conformar el comité de seguridad e higiene de la UTP	06/01/2021	31/03/2021	Departamento de Mantenimiento y Servicios Generales	Ing. Manuel Sáenz Caraveo	100%	Acta de constitución del comité de Seguridad e Higiene.
2021_19.2	grave riesgo de la vulnerabilidad de la integridad física y emocional de funcionarios y estudiantes así como de cualquier otra persona que ingrese a las instalaciones de la UTP	Aplicar	elaborar un plan institucional de seguridad y protección civil	06/01/2021	31/03/2021	Departamento de Mantenimiento y Servicios Generales	Ing. Manuel Sáenz Caraveo	0%	plan institucional de seguridad y protección civil.



3ra 2021_20.1 Control Interno	Incumplimiento a la normatividad de Control Interno	Aumentar	Operación del COCODI	01/09/2020	31/12/2021	Dirección de Planeación, Programación y Evaluación	Lic. Julio Glez. Hernández Grajeda	66%	Actas de COCODI, reporte de resultados y seguimiento de resultados.
2021_21.1 Control Ordinario del	Procedimiento ineficaz para salvaguardar y los sistemas y equipos, así como la información almacenada en ellos	Aumentar	Protección de sistemas y equipos así como respaldos de información	01/01/2021	31/12/2021	Jefe del Depto. de Sistemas	Ing. César Arturo Villalobos Villalobos	30%	Procedimiento estandarizado e información en el nube
2021_21.2 Control Interno	Procedimiento ineficaz para salvaguardar y los sistemas y equipos, así como la información almacenada en ellos	Aumentar	Protección de sistemas y equipos así como respaldos de información	01/01/2021	31/12/2021	Jefe del Depto. de Sistemas	Ing. César Arturo Villalobos Villalobos	30%	Procedimiento estandarizado e información en el nube
2021_22.1 Control Interno	Falta de implementación del uso de TICs en los procesos institucionales	Aumentar	Detectar las áreas de oportunidad del uso de las TICs en los procesos institucionales	01/01/2021	31/12/2021	Jefe del Depto. de Sistemas	Ing. César Arturo Villalobos Villalobos	30%	Mecanismo de implementación
2021_23.1 Control Interno	Manipulación de sistemas y robo de información	Aumentar	Proteger los sistemas e información institucional	01/01/2021	31/12/2021	Jefe del Depto. de Sistemas	Ing. César Arturo Villalobos Villalobos	30%	PTCI, lineamientos y protocolos
2021_24.1 Control Institucional	Procedimientos, lineamientos, protocolos de seguridad de la información desalineados a la Estrategia Nacional Digital	Aumentar	Asegurar que los lineamientos, protocolos de seguridad de la información se elaboren de acuerdo a la Estrategia Nacional Digital	30/10/2020	31/12/2021	Dirección de Planeación, Programación y Evaluación	Ing. César Arturo Villalobos Villalobos	30%	PTCI y actas de COCODI



Funcionarios de la UTP con desinformación y decontrol de información relevante oportuna de la Institución.	no actualizar el manual de comunicación interna de la Utp	Aplicar	actualizar el manual de comunicación interna	06/01/2021	31/03/2021	Departamento de comunicación	MDO. Yahaira Jurado Gutiérrez	0%	Manual actualizado de comunicación interna.
2021_25_1	no utilizar los medios oficiales establecidos y para proporcionar información relevante y oportuna de la Institución.	Aplicar	campana de concientización para el uso de los medios oficiales de comunicación de la UTP	06/01/2021	31/03/2021	Departamento de comunicación	MDO. Yahaira Jurado Gutiérrez	0%	minutas de reunión, correos electrónicos institucionales de difusión de medios oficiales de comunicación interna
2021_29_1	incumplimiento de expectativas e informalidad de las partes interesadas en las respuestas que emite la UTP ha quejas y denuncias que intervienen	Aplicar	Generar un programa de trabajo focalizado para disminuir quejas más recurrentes	06/01/2021	31/03/2021	Calidad	Lic. Blas Miguel Castillo Valles	100%	Ficha de proceso de atención a SQR (sugerencias quejas y recomendaciones).
2021_30_1	acuerdos directivos sin cumplir provocando que las metas y objetivos de la UTP no se cumplan	Aplicar	Establecer un sistema electrónico para el registro y seguimiento de acuerdos directivos.	06/01/2021	31/03/2021	Departamento de Sistemas	Ing. Cesar Villalobos Villalobos	0%	Sistema integral de información directivo para la toma de decisiones.
2021_30_2	Incumplimiento de la Institución en presentar transparencia proactiva de la UTP	Aplicar	Desarrollar un esquema de transparencia proactiva de la Universidad Tecnológica de Parral.	06/01/2021	30/06/2021	Unidad de Transparencia	Lic. Blas Miguel Castillo Valles	100%	Esquema de transparencia proactiva.

3ra. Ses

Comité de Control Interno
de diciembre de 2021

Año Institucional



2021_30.3	incumplimiento de expectativas de conformidad de los ciudadanos que solicitan algún tipo de información	no evaluar la efectividad de la atención ciudadana	Aplicar	Establecer un mecanismo para evaluar la efectividad de la atención ciudadana	06/01/2021	30/06/2021	Unidad de Transparencia	Lic. Blas Miguel Castillo Valles	0%	Instrumento de evaluación de la atención ciudadana
2020_31.1	Incumplimiento a la normatividad de Control Interno	Se carece de los elementos en materia de Control Interno	Aumentar	Elaborar los elementos de Control Interno	20/09/2020	31/12/2021	Dirección de Planeación, Programación y Evaluación	Lic. Blas Miguel Castillo Valles	0%	Análisis de resultados de las acciones establecidas
2021_32.1	Acciones esenciales del Programa de Trabajo de Control Interno	Autoevaluación y evaluación conciliada y deficientes	Aumentar	Autoevaluación y evaluación conciliada eficientes	20/09/2020	31/12/2020	Dirección de Planeación, Programación y Evaluación	Lic. Julio Glezi Hernández Grajeda	66%	Actas de COCODI, reporte de resultados y seguimiento de resultados.
2021_33.1	Que el Trabajo de Control Interno no este alineado a la autoevaluación y evaluación conciliada	Programa de Trabajo de Control Interno deficiente	Aumentar	Elaborar el Programa de Trabajo de Control Interno de manera eficiente	20/09/2020	31/12/2020	Dirección de Planeación, Programación y Evaluación	Lic. Julio Glezi Hernández Grajeda	100%	Actas de COCODI, reporte de resultados y seguimiento de resultados.
2021_33.2	Falta de acciones correctivas en el seguimiento al Programa de Trabajo de Control Interno	Falta de seguimiento al Programa Trabajo de Control Interno	Aumentar	Seguimiento puntual al PCTI, y elaboración de acciones correctivas	30/10/2020	31/12/2021	Dirección de Planeación, Programación y Evaluación	Lic. Julio Glezi Hernández Grajeda	100%	Cedula de autoevaluación y evaluación y PTCI PTCI y actas de COCODI



b) Aspectos relevantes del informe de verificación de quien representa al Órgano Fiscalizador al reporte de avance Cuatrimestral del PTAR.



ACUSE

LIC. NORA ELENA BUENO GARDEA.
RECTORA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL.
PRESENTE.-

No. Oficio: SFP-OIC-UTP-045-2021.
Asunto: Segundo informe cuatrimestral PTAR
mayo - agosto 2021.
Chihuahua, Chih., a 23 de septiembre de 2021.

Con atención a:
LIC. JULIO GIEZI HERNÁNDEZ GRAJEDA
COORDINADOR DE CONTROL INTERNO.
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL.

Anteponiendo un cordial saludo, sirva el presente para emitir La Evaluación al Reporte de Avance Cuatrimestral PTAR correspondientes a mayo – agosto de 2021, al que hace referencia el oficio núm. 4/034/2021, recibido en el Órgano Interno de Control en la Universidad Tecnológica de Parral el día 15 de septiembre de 2021.

a) Observaciones respecto al avance y cumplimiento de las acciones comprometidas, descritas en el reporte correspondiente:

El coordinador de control interno, adjuntó al reporte de avance cuatrimestral, su programa de trabajo de Administración de Riesgos (PTAR) con un total de 68 acciones, señalando que 34 acciones se cumplieron, es decir el 50%; 13 acciones presentan un avance que va desde el 30 al 66%, y 21 acciones presentan un avance de 0%, advirtiéndose y plasmando lo siguiente: 34 ACCIONES SEÑALADAS DESDE EL PRIMER INFORME COMO CONCLUIDAS, PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO GLOBAL DE 50%.

ID ACCIÓN	FECHA INICIO	FECHA TÉRMINO	% DE AVANCE	COMENTARIOS
2021_1.1	06/01/2021	30/03/2021	100%	Concluida cuatrimestre anterior
2021_1.1	06/01/2021	30/03/2021	100%	Concluida cuatrimestre anterior
2021_1.1	06/01/2021	30/03/2021	100%	Concluida cuatrimestre anterior
2021_1.2	06/01/2021	30/03/2021	100%	Concluida cuatrimestre anterior
2021_1.2	06/01/2021	30/03/2021	100%	Concluida cuatrimestre anterior
2021_1.3	06/01/2021	30/03/2021	100%	Concluida cuatrimestre anterior
2021_1.3	06/01/2021	30/03/2021	100%	Concluida cuatrimestre anterior
2021_1.3	06/01/2021	30/03/2021	100%	Concluida cuatrimestre anterior
2021_1.4	06/01/2021	30/03/2021	100%	Concluida cuatrimestre anterior
2021_1.4	06/01/2021	30/03/2021	100%	Concluida cuatrimestre anterior
2021_1.7	06/01/2021	31/12/2021	100%	Concluida cuatrimestre anterior
2021_1.7	06/01/2021	31/12/2021	100%	Concluida cuatrimestre anterior
2021_3.1	06/01/2021	31/12/2021	100%	Concluida cuatrimestre anterior
2021_3.1	06/01/2021	31/12/2021	100%	Concluida cuatrimestre anterior
2021_3.2	06/01/2021	31/03/2021	100%	Concluye este cuatrimestre
2021_3.2	06/01/2021	31/03/2021	100%	Concluye este cuatrimestre
2021_3.3	06/01/2021	31/03/2021	100%	Concluida cuatrimestre anterior
2021_6.1	06/01/2021	31/12/2021	100%	Concluye este cuatrimestre
2021_8.2	06/01/2021	31/03/2021	100%	Concluida cuatrimestre anterior
2021_9.1	01/09/2020	25/11/2020	100%	Concluida cuatrimestre anterior



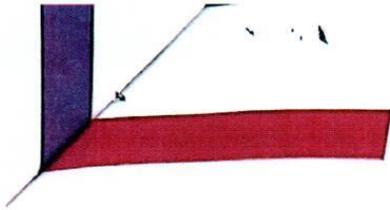
2021_10.1	15/11/2020	25/11/2020	100%	Concluida cuatrimestre anterior
2021_11.1	15/11/2020	25/11/2020	100%	Concluida cuatrimestre anterior
2021_11.1	15/11/2020	31/12/2021	100%	Concluida cuatrimestre anterior
2021_12.1	06/01/2021	31/03/2021	100%	Concluye este cuatrimestre Se modificaron los medios de verificación, ya que en el primer informe señalaban: Acciones específicas de combate a la corrupción y mecanismo de análisis de riesgos d corrupción en los procesos institucionales, y en el segundo informe señalan: Plan de trabajo del comité de ética de la UTP acciones de capacitación al personal de la UTP.
2021_13.1	15/11/2020	31/03/2021	100%	Concluida cuatrimestre anterior
2021_14.1	06/01/2021	31/03/2021	100%	Concluida cuatrimestre anterior
2021_18.1	01/09/2021	31/12/2021	100%	Concluida cuatrimestre anterior
2021_19.1	06/01/2021	31/03/2021	100%	Concluye este cuatrimestre
2021_19.2	06/01/2021	31/03/2021	100%	Concluye este cuatrimestre
2021_29.1	06/01/2021	31/03/2021	100%	Concluye este cuatrimestre Se modificaron los medios de verificación, ya que en el primer informe señalaban: Programa de trabajo de las áreas que les compete dar respuesta a las quejas más recurrentes registradas y en el segundo informe señalan: Ficha de proceso de atención a SQR (sugerencias quejas y recomendaciones.
2021_30.2	06/01/2021	30/06/2021	100%	Concluye este cuatrimestre
2021_32.1	20/09/2020	31/12/2020	100%	Concluida cuatrimestre anterior
2021_33.1	20/09/2020	31/12/2020	100%	Concluida cuatrimestre anterior
2021_33.2	30/10/2020	31/12/2021	100%	Concluida cuatrimestre anterior

NOTA: informar el motivo del cambio de los medios de verificación del primer informe cuatrimestral y el PTAR al segundo Informe cuatrimestral y PTAR con respecto a las acciones 2021_12.1 y 2021_29.1.

De las 13 acciones que se señalan en porcentaje de avance del 30% al 60%, las mismas aún se está en tiempo de cumplir con los tiempos determinados en el PTAR. (porcentaje global 19.11%)

De las 21 acciones que se señalan en porcentaje de avance 0% (porcentaje global 30.88%), se debe de tomar en cuenta que las fechas señaladas de término en el PTAR son las siguientes:

ACCIONES	FECHA DE TÉRMINO
6	31/12/2021
4	30/06/2021
1	31/05/2022
9	31/03/2021
1	31/07/2021



De lo anterior, se adjuntaron los medios de verificación (evidencia), por medio de un CD, por lo que, este Órgano Fiscalizador, al verificar lo señalado como medio de verificación, advierte que la evidencia mostrada se acredita parcialmente, ya que como se mencionó en párrafos anteriores, se advierte que se realizaron modificaciones en los medios de verificación de los PTAR del Primer y segundo informe.

b) Recomendaciones para el cumplimiento de las acciones de mejora reportadas que presenten algún tipo de problemática o respecto a las propuestas de solución presentadas:

La principal problemática que señala el Coordinador de control Interno es, la falta de seguimiento al Plan de Trabajo de Administración de Riesgos, proponiendo realizar mesas de trabajo periódicas con cada responsable de implementar y realizar las acciones de control establecidas en el PTAR, así como la falta de involucramiento y sensibilización del personal en materia de Administración de Riesgos de Control Interno, proponiendo capacitar a todo el personal docente-administrativo con la finalidad de asegurar el cumplimiento a las disposiciones de Control Interno.

Por lo que este Órgano Fiscalizador, recomienda que, el coordinador de control interno, se coordine con cada unidad administrativa en los tiempos y plazos definidos; inclusive analizar la posibilidad e implementar cronogramas o calendarios visibles para todas las Unidades administrativas de la Universidad, a efecto de poder plasmar en los mismos las fechas límites para cada obligación a su cargo, aunado a lo anterior, el coordinador de control interno, debe de ser el canal de comunicación e interacción entre el o la Enlace y las unidades administrativas de la Universidad a efecto de estar en coordinación para llevar a cabo el cumplimiento de los acuerdos determinados, así como el cumplimiento de las acciones del PTAR en los tiempos establecidos, esto en atención a lo señalado en las disposiciones punto 8.3 inciso r), en el que se señala que el coordinador de control interno en administración de riesgos deberá entre otras cosas adicionales el dar seguimiento a la implementación del PTAR a los responsables de las acciones de control comprometidas.

c) Conclusiones generales sobre el Reporte de Avance Cuatrimestral del PTAR evaluado:

- La Universidad Tecnológica de la Parral se apegó parcialmente a lo dispuesto por las Disposiciones, Marco integrado, y Manual Administrativo de aplicación General en Materia de Control Interno, ya que se realizaron cambios en los medios de verificación sin dar aviso ni someterse al Comité de Control Interno Institucional.
- Se solicita se informe el motivo de los cambios de los medios de verificación en las acciones 2021_12.1 y 2021_29.1.
- Se recomienda continuar con el cumplimiento en tiempo y forma de las acciones establecidas en el PTAR, verificando las acciones que en el próximo cuatrimestre deberían mostrar avance del 100%.
- Se debe de actuar en apego a las Disposiciones, Marco integrado, y Manual Administrativo de aplicación General en Materia de Control Interno, a efecto de que el Sistema de Control Interno Institucional tenga efectividad y eficacia.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en los artículos 34, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, 2 fracción IX, 4 fracción II inciso E) y 23 fracciones II, IV y V, inciso a), e), m), o), s) y t) y VI del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado de Chihuahua, y 1, 2 puntos II, I V, XXVI, XXXIII, XXXIX, XLI, XLIII, XLV, L, LIII, LXV, 4, 8, 8.1, 8.2, 8.3 inciso m, o, p, q, r, s, 8.5 inciso a), b) y d) y demás aplicables de las Disposiciones, Marco integrado, y Manual Administrativo de aplicación General en Materia de Control Interno.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE



LIC. SONIA DENISSE ZAMUDIO ESCOBAR
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL



9. ASPECTOS QUE INCIDEN EN EL CONTROL INTERNO O EN LA PRESENTACIÓN DE ACTOS CONTRARIOS A LA INTEGRIDAD

3ra. Reunión Ordinaria del Comité de Control Interno y Desempeño Institucional

a) Descripción de las quejas, denuncias e inconformidades recibidas que fueron procedentes, indicando en su caso, su impacto económico, las repercusiones en la operación de la dependencia y su vinculación con actos contrarios a la integridad; y en lo relativo a los procedimientos administrativos de responsabilidades, los que involucren a servidores públicos de los primeros niveles, los motivos y sanciones aplicadas:

Al momento no se cuenta con quejas, denuncias o inconformidades o actos contrarios a la integridad.



Comité de Ética
OFICIO CE 10/2021
Asunto: Invitación a Taller de Ética
Hgo. del Parral, Chín., a 09 de diciembre de 2021

Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata
Rectora de la Universidad Tecnológica de Parral
Presente. -

Por este medio me permito hacer de su conocimiento que a la fecha no se han recibido, mediante los medios establecidos en el Comité de Ética de esta Universidad, quejas denuncias o inconformidades de actos contrarios a la integridad.

Sin otro particular por el momento, quedo a sus apreciables órdenes.

Atentamente

Lic. Blas Miguel Castillo Valles
Presidente del Comité de Ética de la
Universidad Tecnológica de Parral



Cop. Archivo

BMCV

10/12/2021



b) Descripción de las observaciones recurrentes determinadas por las diferentes instancias fiscalizadoras, identificando las causas que las originan y acciones para evitar que se continúen presentando; así como, aquellas pendientes de solventar con antigüedad mayor a seis meses, ya que su falta de atención y cumplimiento incide mayormente en una eficiente gestión y adecuado desempeño institucional:

- En lo que corresponde al ejercicio fiscal 2020, se detectaron 12 observaciones en la auditoría practicada por el Despacho Externo Auditor “Araiza Santillán, S.C.”, asignado por la Secretaría de la Función Pública, todas ellas correspondientes al primer semestre del ejercicio en mención, mientras que para el segundo no se detectaron observaciones; de las 12 observaciones se solventaron 6, quedando 6 observaciones, a continuación, se enumeran de la siguiente forma:

No.	Tipo de Auditoría	Ejercicio fiscal auditado	No. observación	Descripción de la observación	Monto Observado
1	Depto. de Auditorías Financieras	2020	01/2020/1	La Entidad está pagando servicios de telefonía por el monto de \$6,000.28 en la póliza de egresos no. 93, del día 25 de junio de 2020 al proveedor Cablemas Telecomunicaciones, S.A. de C.V., la cual es una cantidad elevada para el servicio que esta proporcionado.	\$6,000.28
2			03/2020/1	No se cuentan con manuales actualizados de operación y de procedimientos emitidos autorizados por el Comité técnico, por lo que muchos de los procesos de trabajo no están regulados por un manual que rijan su actuación de cada uno de los procesos contables, la última actualización la realizaron en 2015.	S/C
3			05/2020/1	La Universidad Tecnológica de Parral, no está aplicando al 100% la Contabilidad Gubernamental y a que está iniciando su aplicación, llevando un avance del 30% en su aplicación y por lo tanto no generan tiempo real los estados financieros.	S/C
4			06/2020/1	Hay varias actividades que son supervisadas por el Director Administrativo, como las de las cajas de recuperación de ingresos, pero desde julio del 2019 la UNIVERSIDAD Tecnológica de Parral no cuenta con Personal que ocupe dicho puesto y la plaza está incluida en el presupuesto de la Universidad, además de ser un puesto clave.	S/C
5			07/2020/1	Se tiene deficiencia de control interno en cuanto al activo fijo, ya que la entidad no cuenta con el listado actualizado de los mismos, lo tiene solo actualizado hasta diciembre de 2019, además de que existen activos ya dañados y está pendiente de realizar la conciliación entre los bienes existentes y los registrados contablemente.	S/C
6			08/2020/1	Se realiza el registro de las operaciones de acuerdo a los lineamientos de la LISR, pero no aplicados a la CONAC,.	S/C

- En lo que corresponde al ejercicio fiscal 2019, se detectaron 16 observaciones en la auditoría practica por el Despacho Externo Auditor “Fernández Conn y Asociados, S.C.”, asignado por la Secretaría de la Función Pública, mismas que fueron solventadas en su totalidad conforme al Informe Ejecutivo del Cuarto Trimestre de esta auditoría.





- En lo que respecta a los ejercicios fiscales 2016, 2017 y 2018, se presenta la siguiente relación de observaciones:

Nº	Número de auditoría	Tipo de Auditoría	Ejercicio fiscal auditado	No. obser.	Descripción de la observación	Monto Observado
1	SFP/1463/2018	Despacho Externo	2018	03/2018/01	Se revisaron los pagos a Acreedores del trimestre, detectando un pago de viáticos al Lic. Mario Alfonso Domínguez Sánchez a Ciudad Juárez para realizar trámites legales de la entidad, de acuerdo al contrato de prestación de servicios profesionales, Cláusula Primera se desempeña como Apoderado Legal de la entidad y se obliga a prestar eficazmente sus servicios profesionales, en cualquier tramitación que se requiera su intervención y en la Cláusula Segunda se estipulan los honorarios mensuales del mismo por la cantidad de \$18,000.00 (Dieciocho Mil Pesos 00/100 M.N.) y la cual a la letra dice que "no podrá exigir mayor retribución".	2,301.56
2	SFP/1463/2018	Despacho Externo	2018	04/2018/01	Se revisaron las cuentas de Bancos, conciliando ingresos y egresos, de las cuales identificamos dos depósitos en el mes de marzo de 2018 por \$1,120.14 y \$3,471.40 que están depositados, pero no reconocidos en la contabilidad, sólo aparecen en la conciliación bancaria. Estas cuentas se revisaron al 100%	4,591.54
3	SFP/1463/2018	Despacho Externo	2018	05/2018/01	Se revisaron las cuentas de Bancos, conciliando ingresos y egresos, de las cuales identificamos tres depósitos en el mes de marzo de 2018 por \$254.00, \$863.60 y \$1,939.90 que están reconocidos en la contabilidad, pero no aparecen en el estado de cuenta bancario, sólo aparecen en la conciliación bancaria. Estas cuentas se revisaron al 100%	3,057.5
4	SFP/1463/2018	Despacho Externo	2018	08/2018/01	Se revisaron las cuentas de gastos y en la de combustibles detectamos pagos a vehículos particulares, del Lic. Mario Alfonso Domínguez por \$489.65, de Melchor Iván Grijalva por \$500.00 (regalo de navidad), del Ing. Fernando Luna Rodríguez por \$864.98 y de la Mtra. Susana Ivonne Bueno Carlos por \$730.66	2,585.29
5	SFP/1463/2018	Despacho Externo	2018	11/2018/02	Se revisaron los gastos del trimestre, detectando varios pagos por festejo del Día del Padre, entre consumo, regalos y rifas para los asistentes	8,248.63
6	SFP/1463/2018	Despacho Externo	2018	17/2018/02	Se revisaron los pagos de Impuesto Sobre Nóminas del trimestre, detectando que el pago del mes de Junio de 2018 se realizó de manera extemporánea hasta el 25 de octubre de 2018, generando recargos por éste motivo.	2,659.57
7	SFP/1463/2018	Despacho Externo	2018	21/2018/03	En los gastos del mes de septiembre pagaron la factura C3490 de Operadora de Restaurantes Alfebra por el importe observado, en efectivo, mediante reposición de caja chica, este consumo fue por un convivio entre el personal que organizaron unos juegos deportivos.	3,132
8	SFP/1463/2018	Despacho Externo	2018	33/2018/04	Los pagos de Impuesto Sobre Nóminas de los meses de junio a septiembre se pagaron de forma extemporánea el 25 de octubre de 2018, generando recargos por el monto observado y las declaraciones de noviembre y diciembre se pagaron el día 15 de marzo de 2019.	7,255
9	SFP/1312/2018	Comisario	2018	01-01/2018	El ente no llevó la contabilidad de acuerdo a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a los lineamientos emitidos por la CONAC	S/C





10	SFP/1312/2018	Comisario	2018	01-02/2018	Se tiene partidas en conciliación con antigüedad mayor a 90 días, depósitos no considerados por la UTP por \$25,625.84, depósitos no considerados por el banco por \$14,349.19 y cheques en tránsito por \$18,829.15	58,804.18
11	SFP/1312/2018	Comisario	2018	01-03/2018	En la estructura orgánica no se exhibe la documentación requerida para su autorización.	S/C
12	SFP/1312/2018	Comisario	2018	01-04/2018	Se revisan expedientes de personal y asimilados a salarios en la gran mayoría de los contratos se encuentra que están por tiempo determinado, posteriormente al terminado se realizan de manera subsecuente contratos por tiempo determinado. En algunos casos existe falta de documentación.	S/C
13	SFP/1312/2018	Comisario	2018	01-05/2018	Se validó la matrícula del cuatrimestre septiembre-diciembre 2018, en examen muestreo a expediente faltan recibos de inscripción, diferente número de matrícula entre otros.	S/C
14	SFP/1312/2018	Comisario	2018	01-06/2018	Se revisa el PARQUE VEHICULAR con el que actualmente cuenta el Organismo. Se procedió a revisar la documentación, así como inspección física de los vehículos con números de serie, fichas de resguardo, facturas emitidas por los proveedores, existiendo de todo esto evidencia fotográfica. Al realizar inspección física del parque vehicular, se observa que no se encontraron: • Los automóviles Nissan Versa y Dodge Dakota por encontrarse en comisiones. • El resguardo de asignación de cada uno de los vehículos no se encuentra actualizado. • Bitácoras con historial de entradas y salidas de los mismos, así como las comisiones a las que se asignan. • Factura UAD1218 de automóvil Dodge 2014 por \$126,400.00 • Logotipo de identificación del Organismo en el vehículo Honda City LX	126,400
15	SFP/1312/2018	Comisario	2018	01-07/2018	Esta subcuenta de Bancos 1-1-1-2-1-.21 denominada BBVA BANCOMER Cta. 011085 8927 BECAS CONACYT, muestra un saldo al 31 de Julio 2018 de \$ 72,000.00 sin ningún movimiento de cargo y movimientos de abono por \$72,000.00, tratándose de pagos por concepto de Becas a alumnos del Organismo. • No se cuenta con auxiliar contable por cada alumno que facilite un control de pagos. • No se cuenta con listado por parte del CONACYT de los alumnos beneficiados con estas becas, así como su importe.	72,000
16	SFP/1312/2018	Comisario	2018	01-08/2018	Se revisa la subcuenta 4311.1.3 denominada INTERESES GANADOS BBVA BANCOMER CTA. PROPIOS muestra un saldo al 31 de Agosto 2018 de \$194.00 sin ningún movimiento de cargo y movimientos de abono de \$166.80, tratándose de ingresos por comisiones que el Organismo cobra al pagar el alumnado con tarjeta de crédito; cotejado contra la cuenta 4173-1-11 Pago de Título. • Se observa que son ingresos por comisiones mal clasificados a intereses ganados, no se encuentra justificación de acuerdo tomado en sesión para cobrar comisión y que porcentaje, así mismo se encuentran diferencias en el registro de cobro de comisiones y vouchers de pago, así como en el caso de Dennis Marín Gutiérrez Ríos se encuentra duplicado.	S/C





17	SFP/1312/2018	Comisario	2018	01-09/2018	<p>Se revisa la subcuenta 5138.382.1 denominada GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL RECTORÍA muestra un saldo al 30 de septiembre 2018 de \$63,027.55 con movimientos de cargo de \$ 6,747.81 y sin ningún movimiento de abono, tratándose cargos por gastos varios como: platos, servilletas, cucharas, agua; entre otros, del día 17/09/18 de Amaya Comercial, S.A. de C.V. Factura E20812, así como 34 tapetes para yoga de fecha 02/09/18 de Wal-Mart de México, S.A. de R.L. de C. V. Factura A0B89359 por la cantidad de \$4,786.00.</p> <p>Se solicita se exhiba partida presupuestal por la erogación de \$6,747.81, según póliza EP2 del día 02/09/18 por \$4,786.00 y EP9 del día 19/09/18 por \$1,961.81; no encontrándose dichas facturas validadas ante el SAT, ni justificación del total de los gastos; en desapego al acuerdo 001/2017 por el que se implementan las medidas de austeridad y racionalidad del gasto público de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público del Estado de Chihuahua.</p>	13,495.62
18	SFP/1312/2018	Comisario	2018	01-10/2018	<p>Se revisa la subcuenta 5138.383.5 denomina CONGRESOS Y CONVENCIONES DESARROLLO EDUCATIVO muestra un saldo al 31 de Octubre 2018 de \$10,000.00 con movimientos de cargo de \$ 10,000.00 y sin ningún movimiento de abono, tratándose cargos por aportación al IV Congreso Internacional y V Nacional de Agricultura Sustentable y Protegida del día 24 de Octubre realizado en San Pablo Tepetzingo, Tehuacán, Puebla según invitación de la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas.</p> <p>Se observa registro de gasto en esta cuenta según factura con folio fiscal terminación 0990 de fecha 12/10/2018 con descripción del concepto: aportación al IV congreso internacional y V Nacional de Agricultura Sustentable y protegida, liquidada con transferencia bancaria de la cuenta 011412442 de BBVA Bancomer el día 11/10/2018, así mismo requisición de bienes y servicios con fecha que se solicitud 11/10/2018, a nombre del solicitante T.P.R. Brisa Sarahí Vences Lerma, careciendo de firmas por parte de los involucrados, como tampoco evidencia de asistencia y/o constancia de participación al congreso.</p>	S/C
19	SFP/1312/2018	Comisario	2018	01-11/2018	No se exhibe documentación comprobatoria del proceso del acta de entrega del edificio por parte del Organismo denominado ICHIFE.	S/C
20	SFP/1312/2018	Comisario	2018	01-12/2018	Se observa saldo que se integra desde antes del 15/12/2016, desconociéndose el motivo por el cual no se ha registrado la donación de lo recaudado vía retención de nóminas, no exhibiéndose recibo de donación por parte de la fundación TELETÓN al Organismo, de acuerdo a lo siguiente:	31,367.63
21	SFP/1312/2018	Comisario	2018	02-01/2018	Se observa en deudores diversos/José Luis Moreno/Luis Rogelio Hernández adeudo que se integra desde enero 2013 por \$19,386.08	19,386.08
22	SFP/1312/2018	Comisario	2018	02-02/2018	Se observa en anticipo a proveedores/Juan José Elizondo Treviño un saldo mayor a 90 días, originado con fecha en el 2015.	S/C
23	SFP/1312/2018	Comisario	2018	02-03/2018	No se proporciona por parte del Organismo El reglamento interior de trabajo.	S/C



24	SFP/1312/2018	Comisario	2018	02-04/2018	En análisis de contrato de trabajo de Guillermina Barraza Ayala no se justifica el motivo o evento que de origen al tiempo determinado así como observaciones referente a otras cláusulas.	S/C
25	SFP/1312/2018	Comisario	2018	02-05/2018	Se realiza toma de asistencia a grupo de la carrera Técnica Superior Universitario en materia de inglés habiendo dos inasistencias, y del grupo de Maquinaria Pesada en materia de probabilidad y estadística 2 alumnos no aparecen en la base de alumnos.	S/C
26	SFP/1312/2018	Comisario	2018	02-06/2018	Se revisó el cálculo y presentación de pago de IMPUESTO SOBRE NÓMINA correspondiente al mes de junio 2018 del Organismo. Analizándose los conceptos considerados para su cálculo como: Nómina, despensa, material didáctico, aguinaldo, prima vacacional y vacaciones. • Se observa que se realiza el pago el día 25 de octubre del 2018 por la cantidad de \$45,230.80 más \$2,659.57 de recargos, siendo el total del pago por \$47,890.00, pagado con transferencia electrónica del mismo día; desconociéndose el motivo por el que se pagaron en destiempo, lo que generó recargos que no están presupuestados para su pago. • Así mismo se observa en el cálculo que no se refleja las percepciones exentas, de acuerdo a lo establecido en el artículo 77 de la Ley de Hacienda del Estado de Chihuahua.	47,890
27	SFP/1312/2018	Comisario	2018	02-07/2018	Se revisa la subcuenta 2-1-1-7-10 denominada RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A C.P./COLECTA ANUAL CRUZ ROJA DIF muestra un saldo al 31 de Julio 2018 de \$3,784.92 con movimiento de cargo de \$23,444.98 y con movimientos de abono de \$27,229.90, tratándose de retenciones a empleados para Donación anual a Cruz Roja descontados vía nómina de acuerdo a propuesta sugerida por la Secretaría de Hacienda según oficio SH-SSA270/2018 de fecha 30 de Abril del 2018 firmado por el C.P. Guillermo Lujan Peña, subsecretario de Administración de la Secretaría de Hacienda. No se exhibe traspaso y/o deposito realizado al Organismo de Cruz Roja Mexicana, se observa que no se realiza el cargo correspondiente por el total de lo retenido	S/C
28	SFP/1312/2018	Comisario	2018	02-08/2018	Se revisa la subcuenta 5133.334.1 denominada SERVICIOS DE CAPACITACIÓN RECTORÍA muestra un saldo al 31 de Agosto 2018 de \$22,004.02 con movimientos de cargo de \$22,004.02 y sin ningún movimiento de abono, tratándose de conferencia "Somos la Generación" en el evento de "Mes de la Juventud" por el expositor Rito Federico Padilla Enríquez, que organiza la Universidad. • Se observa factura número 28 de Rito Federico Padilla Enríquez de fecha 11 de Agosto 2018, por la cantidad de \$20,000.01 liquidada con transferencia interbancaria de BBVA Bancomer el día 14/08/2018, no encontrándose validada en el SAT, desconociéndose si existe evidencia fotográfica y documental del evento, tales como: lista de asistencia de los participantes, constancia de participación, currículum del expositor, duración, día del evento, etc.	20,000.01





29	SFP/1312/2018	Comisario	2018	02-09/2018	Se observa pago de factura de gastos AOB89359 de fecha 02 de Septiembre 2018 por la cantidad de \$4,786.00 pagada en efectivo, desconociéndose la política del límite para erogaciones en efectivo, no encontrándose dichas facturas validadas ante el SAT, ni justificación del total de los gastos; en desapego al acuerdo 001/2017 por el que se implementan las medidas de austeridad y racionalidad del gasto público de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público del Estado de Chihuahua.	4,786
30	SFP/1312/2018	Comisario	2018	02-10/2018	Se revisa contrato de prestación del servicio de CAFETERÍA del Organismo con la persona física C. JONATHAN FRAIRE DURÁN con domicilio en calle Sor Juana Inés de la Cruz número 14 de la colonia Las Quintas de la ciudad de Hidalgo del Parral, Chih., que se le denomina el Concesionario, con vigencia de contrato del 1 de Enero al 31 de Diciembre 2018, por la cantidad de \$8,000.00 mensuales. Según revisión del contrato se observa: <ul style="list-style-type: none"> • No especifica si la cantidad a pagar es neto o más impuesto al valor agregado. • No se exhibe documentación de los beneficiarios de las 10 becas alimenticias que el Concesionario otorgará según cláusula QUINTA del contrato. • Así como registro de pago de renta de \$8,000.00 mensual de manera oportuna. • Análisis bromatológico cuatrimestral. • Examen de salud practicado al personal que labore en la cafetería cada seis meses según cláusula SEPTIMA. • Los permisos y licencias necesarios para su funcionamiento. • Constancia de inscripción a los trabajadores ante los organismos de IMSS e INFONAVIT, según cláusula DECIMO SEXTA. • Según comparativo del Estado de Resultados de Julio 2018 contra Julio 2017, se observan saldos a Julio 2018 de \$23,100.00 y en Julio 2017 \$20,500.00, existiendo variación de \$2,600.00 de un año contra otro, desconociéndose a que se debe. • En el contrato no se especifica los periodos de vacaciones de acuerdo con el calendario escolar y si la renta por este período se aplica el mismo importe. • No se exhibe recibo de depósitos en garantía por la prestación de este servicio. 	10,600
31	SFP/1312/2018	Comisario	2018	02-11/2018	Se observa que no existen registros contables por la condonación de cuotas, el criterio y/o políticas que se toma para la condonación, así como acta de la sesión donde existe el acuerdo por parte del Consejo Directivo.	S/C
32	SFP/1312/2018	Comisario	2018	02-12/2018	Se observa variación en el cálculo del ISR contra nómina, no se exhibe fechas de ingreso de algunos trabajadores, por lo cual no se puede corroborar los días a pagar, desapego al artículo 87 de la Ley federal de trabajo, el cual menciona: "los trabajadores tendrán derecho a un aguinaldo anual que deberá pagarse antes del 20 de Diciembre equivalente a 15 días de salario, por lo menos", de acuerdo a lo siguiente:	3,188.67
33	SFP/1312/2018	Comisario	2018	03-01/2018	En cuenta Servicios de vigilancia, se observan omisiones en el contrato por la prestación de servicios referente a la evidencia de capacitación y obligaciones en materia laboral, fiscal y de seguridad social. Y se amplía el plazo de vigencia mas no se hace mención al incremento en el nuevo costo.	S/C





34	SFP/1312/2018	Comisario	2018	03-02/2018	En la cuenta de maquinaria y otros equipos y herramientas se observa anticipo de 50% por la cantidad de \$325,254.85 por la adquisición de mobiliario y equipo registrándose a el activo sin contar con factura por el importe total.	325,254.85
35	SFP/1312/2018	Comisario	2018	03-03/2018	Se revisó formato de nómina en cual no se describen conceptos básicos.	S/C
36	SFP/1312/2018	Comisario	2018	03-04/2018	En análisis de contrato de honorarios asimilados a salarios se observa en contrato con Lic. Oscar Eduardo Meza García, se establece días de descanso obligatorios se recibirá su salario correspondiente.	S/C
37	SFP/1312/2018	Comisario	2018	03-05/2018	Se observa en recibo de pago de inscripciones que no corresponden a los montos de pago del recibo contra lo registrado en cuentas contables.	S/C
38	SFP/1312/2018	Comisario	2018	03-06/2018	<p>Esta subcuenta de Servicios de traslado y viáticos 5137.371.1 denominada PASAJES AÉREOS RECTORÍA muestra un saldo al 30 de Junio 2018 de \$35,812.17 con movimientos de cargo por \$18,445.01 y ningún movimiento de abono, tratándose de gastos de viaje de la Rectora a la Ciudad de México, y posteriormente a Cancún; pagándose mediante traspaso bancario el día 27 de Noviembre 2018 por la cantidad de \$10,730.00 de la cuenta de retiro 0189393331; a nombre de María del Refugio Orduño Caballero, según factura de Aerovías de México, S.A. de C.V. por la cantidad de \$10,440.00 del día 30/06/2018; factura 1664 por la cantidad de \$290.00 del día 30/06/2018 y SEGUNDO PAGO por traspaso bancario el día 04 de Julio 2018 por la cantidad de \$15,430.02 de la cuenta de retiro 0111412442; a nombre de María del Refugio Orduño Caballero, según facturas 1649 por la cantidad de \$13,502.01 del día 07/06/2018, factura 1650 por la cantidad de \$1,928.01 del día 07/06/2018 a nombre de María del Refugio Caballero, correspondiente a 2 personas que viajaron de Chihuahua a Cd. De México Nora Elena Bueno y Julio Hernández. De este segundo pago solo se carga a la cuenta 5127.371.1 la cantidad de \$7,715.01 que corresponden a Nora Elena Bueno.</p> <p>Se observa:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Que no exhibe documentación comprobatoria que ampare el motivo de la comisión o asunto convocado de algún evento que se relacione con actos propios de la Universidad para el viaje a Cancún y Ciudad de México. • Facturas no validadas ante el SAT. • No exhibe gastos por viáticos que ampare: fechas, viáticos, comisiones, hospedaje, etc. • La falta de claridad en cuanto al procedimiento de compra y pago, ya que intervienen La Aerolínea, y un tercero María del Refugio Orduño Caballero. • Así como el desfase de la emisión de la factura y fecha de pago. 	S/C





39	SFP/1312/2018	Comisario	2018	03-07/2018	Se revisa la subcuenta 4173-1-8 denominada INGRESOS PROPIOS/INGRESOS ESTADÍAS muestra un saldo al 31 de Julio 2018 de \$140,600.00 sin ningún movimiento de cargo y con movimientos de abono de \$4,800.00, tratándose de ingresos por aportaciones de la empresa Servicios Administrativos Dimonor, S.A. de C.V. según factura 605,606 y 607 de fecha 12/07/18 depositadas a la cuenta 0189393331 de BBVA Bancomer, por pagos a los alumnos por estadias, de nombre: Cesar Antonio García Escobar, Yamilex Elena García Sáenz y Cesar Daniel Heredia cotejándose contra cuenta 5242.4 Pago por estadias, por el período de Julio 2018, por la cantidad de \$1,600.00 cada uno. No se exhibe convenio de colaboración entre la empresa Servicios Administrativos Dimonor, S.A. de C.V. y el Organismo.	140,600
40	SFP/1312/2018	Comisario	2018	03-08/2018	Se revisa la subcuenta 5138.383.7 denominada CONGRESOS Y CONVENCIONES VINCULACIÓN muestra un saldo al 31 de Agosto 2018 de \$158,506.48, con movimientos de cargo de \$23,898.53 y sin movimientos de abono, tratándose de conferencia "Somos la Generación" en el evento de Mes de la Juventud por el expositor Rito Federico Padilla Enríquez, que organiza la Universidad. • Se observa factura con número de comprobante 27 del 13 de Julio 2018 por la cantidad de \$20,000.01 de Rito Federico Padilla Enríquez liquidada con transferencia interbancaria de BBVA Bancomer el día 16/07/2018, no encontrándose validada en el SAT, desconociéndose si existe evidencia fotográfica y documental del mismo evento, tales como son: lista de asistencia de los participantes, constancia de participación, curriculum del expositor, duración, día del evento, etc.	20,000.01
41	SFP/1312/2018	Comisario	2018	03-09/2018	Se revisa la subcuenta 5138.382.7 denominada GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL VINCULACIÓN muestra un saldo al 30 de Septiembre 2018 de \$ 63,383.38 con movimientos de cargo de \$ 9,878.37 y sin ningún movimiento de abono, tratándose cargos por gastos de consumo de Alimentos del día 20/09/2018 de Mariscos Altamar por \$ 2,784.00. De igual manera revisándose del mismo rubro otros gastos por la cantidad de \$7,094.37. Se observa pago de factura de folio fiscal terminación DD4A de fecha 20 de Septiembre 2018 por la cantidad de \$2,784.00 pagada mediante transferencia bancaria del 24/09/2018, no encontrándose dichas facturas validadas ante el SAT, ni justificación del total de los gastos; en desapego al acuerdo 001/2017 por el que se implementan las medidas de austeridad y racionalidad del gasto público de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público del Estado de Chihuahua.	2,784





42	SFP/1312/2018	Comisario	2018	03-10/2018	<p>Se solicita al Organismo exhiba registros contables, así como Hojas de cálculo de las depreciaciones de activo fijo, de acuerdo a lo que establece la Ley de Contabilidad Gubernamental: Las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales) se desarrollaron de acuerdo a los criterios técnicos utilizados en las mejores prácticas nacionales e internacionales, entre las que destacan: las Normas de Información Financiera NIF A-5 Elementos básicos de los estados financieros, NIF A-6 Reconocimiento y valuación; y las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (IPSAS, por sus siglas en inglés), entre las que destacan IPSAS 1-Presentación de estados financieros e IPSAS 17- Propiedades, planta y equipo.</p> <p>La depreciación es el importe del costo de adquisición del activo depreciable, menos su valor de deshecho, entre los años correspondientes a su vida útil o su vida económica; con ello, se tiene un costo que se deberá registrar en resultados o en el estado de actividades (hacienda pública / patrimonio), con el objetivo de conocer el gasto patrimonial, por el servicio que está dando el activo, lo cual redundará en una estimación adecuada de la utilidad en un ente público lucrativo</p> <p>No se exhibe documentación referente a los registros de depreciaciones de activo fijo, siendo estas indispensables para reflejar el valor actual de los mismos. Observándose desapego a lo establecido en la Ley de Contabilidad Gubernamental respecto al rubro de las depreciaciones.</p>	S/C
43	SFP/1312/2018	Comisario	2018	03-11/2018	<p>Se observa la existencia de programa de donación de libros como requisito para titulación de los alumnos, no contando con el acta del Consejo Directivo donde fue tomado este acuerdo, sólo se menciona en anexo III como donación de libros sin especificar si es para titulación; así mismo: no se exhibe listado sugerido de libros con su costo, el proceso de integración al inventario físico de la biblioteca, recibo del Organismo por la donación recibida, entre otros.</p>	S/C
44	SFP/1312/2018	Comisario	2018	04-01/2018	<p>En matrícula, se realiza muestreo a expedientes del alumnado careciendo algunos de documentación completa y en causales de bajas falta de firmas de los diferentes departamentos y alumnado.</p>	S/C
45	SFP/1312/2018	Comisario	2018	04-02/2018	<p>En otras cuentas por pagar/Betuel Ontiveros se tiene saldo por \$19,778.00 con saldo mayor a 90 días originándose desde el 2016.</p>	19,778
46	SFP/1312/2018	Comisario	2018	04-03/2018	<p>Se observa en analítico de presupuesto en base a tabulador que hay variaciones estadísticas, plazas sin cubrir, puestos que no están en tabulador.</p>	S/C
47	SFP/1312/2018	Comisario	2018	04-04/2018	<p>En contrato de prestación de servicios profesionales por honorarios se analiza el de Nydia Vivana Díaz Rojas el cual se describe como prestadora de servicios de limpieza por lo cual no tiene el carácter de profesional.</p>	S/C





48	SFP/1312/2018	Comisario	2018	04-06/2018	<p>Se analiza TABULADOR DE VIÁTICOS proporcionado por parte del Organismo, según acuerdo No. 067 Normas para el Otorgamiento de viáticos locales, nacionales e internacionales, así como pasajes en Comisiones Oficiales para las dependencias y Entidades del gobierno del Estado de Chihuahua, del periódico oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, con fecha 08 de junio 2016; en el que se describe las tarifas por grupos jerárquicos y zonificación.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se observa que no cuentan con las tarifas de viáticos del 2018, ya que el que se exhibió es de fecha 08 de Junio 2016, por lo que se desconoce el motivo y como se determina el tope por este concepto en el año 2018. 	S/C
49	SFP/1312/2018	Comisario	2018	04-07/2018	<p>Se revisa la subcuenta 4173-1-22 denominada INGRESOS PROPIOS/MULTA POR INSCRIPCIÓN muestra un saldo al 31 de Julio 2018 de \$32,645.00 sin ningún movimiento de cargo y con movimientos de abono de \$500.00; tratándose de multas por pago extemporáneo del alumnado, cotejados contra emisión de recibos 26477 de fecha 07/07/2018, 26504 del 07/07/2018, 26500 del 07/07/2018, 26633 del 14/07/2018, 26646 del 14/07/2018, 26642 del 14/07/18, 26648 del 14/07/2018, 26639 del 14/07/2018 y 26678 del 31/07/2018, según resumen de ACUERDOS, número 09.01.18, que dice: Se aprueba el calendario de pagos de cuotas de inscripción 2018 de modalidad despresurizado, aplicando la multa por pago extemporáneo de \$25.00 mensuales sumando \$100.00 al cuatrimestre (Anexo 5), de la primera sesión ordinaria del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Parral 23 de Enero del 2018. Se observa lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • En el recibo no se expresa el concepto de multa e inscripción. • No fue posible su cotejo con la cuenta Multas por Inscripción contra Bancos debido a su complejidad al momento de depositar; ya que no se registra el nombre del alumno. • El acuerdo menciona la multa es para despresurizados, pero no se identifica si son despresurizados en el recibo de pago. 	S/C
50	SFP/1312/2018	Comisario	2018	04-08/2018	<p>Se revisa la subcuenta 5242.4 denominada BECAS/PAGOS POR ESTADÍAS muestra un saldo al 31 de Julio 2018 de \$79.200.00 con movimientos de cargo de \$3,200.00 y sin ningún movimiento de abono, tratándose de becas por estadias otorgadas al alumnado. Se observa que no se cuenta con auxiliar particular por alumno, que especifique pagos y adeudos, así mismo en el registro de pago no se hace referencia que semana se está liquidando; se cotejo contra cuenta 4173.1.8 Ingresos Estadias.</p>	S/C
51	SFP/1312/2018	Comisario	2018	04-11/2018	<p>Se observa que no se muestra convenio de colaboración entre el CONACYT y el Organismo, proceso de convocatoria de la beca apoyo a Madres Mexicanas Jefas de Familia para Fortalecer su Desarrollo Profesional, listado de alumnas becadas, importes de la beca, registro contable del depósito por parte del CONACYT, fechas y pagos a las alumnas becadas.</p>	S/C





52	SFP/1312/2018	Comisario	2018	05-02/2018	En otras cuentas por pagar/Dedutel tiene movimientos de \$733,525.78 y \$725,925.54 solo siendo anticipos afectándose la cuenta de activo fijo siendo que solo son anticipos.	1,459,449.32
53	SFP/1312/2018	Comisario	2018	05-03/2018	El Organismo no exhibió la documentación solicitada de Comité de Seguridad e Higiene, Comité de Capacitación y Adiestramiento, las políticas y/o reglamento de prestaciones adicionales y políticas y procedimientos para vacaciones.	S/C
54	SFP/1312/2018	Comisario	2018	05-04/2018	En análisis de formato de pago de asimilados a salarios se observa que el concepto percepción solo dice ingreso asimilable al salario, no detallando los servicios pagados en ese recibo, ni se puede verificar el calculo de ISR entre otros.	S/C
55	SFP/1312/2018	Comisario	2018	06-02/2018	En otras cuentas por pagar/Universidad Tecnológica de Chihuahua se observa saldo de \$1,361,488.27 mayor a 90 días al originarse en fecha 2016.	1,361,488.27
56	SFP/1312/2018	Comisario	2018	07-02/2018	Se observa en otros aprovechamientos/cursos de francés no se proporciona nombre del instructor, costo, registro de alumnos y otros.	S/C
57	SFP/1312/2018	Comisario	2018	08-02/2018	Se observa en otros aprovechamientos/maestría no se proporciona nombre del instructor, contrato de prestación de servicios, costo, etc.	S/C
58	S/D	Comisario	2016	10/07/2016	En la póliza de egresos No. 18 correspondiente a Servicios de Traslado y Viáticos por un monto de \$ 7,222.00 no se anexan las facturas correspondientes.	7,222





Recibí 27-Mayo-2021
Flora J. Lozano Rubio

No. Oficio: SFP/OIC/UTP/028/2021
Asunto: alcance al oficio SFP/OIC/UTP/027/2021,
Información Parcial y Recordatorio de
requerimiento de información.

Chihuahua, Chih., a 27 de mayo de 2021.

LIC. NORA ELENA BUENO GARDEA
RECTORA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL
PRESENTE.

Por medio del presente, en alcance al oficio SFP/OIC/UTP/027/2021 y derivado de la plática telefónica que sostuvo con Usted el día de hoy, le informo que; con lo que respecta a las ocho observaciones determinadas por despacho externo señaladas en el anexo enviado en el oficio SFP/OIC/UTP/027/2021, **acusado de recibido con fecha 27 mayo 2021**, este órgano interno de control cuenta con información parcial en copia certificada, de esas ocho observaciones que Usted presentó mediante el oficio 1/247/2021 recibido el 22 abril de la anualidad en curso a las 12:00 horas, ya que en esa misma fecha sostuvimos una reunión en las oficinas de la suscrita, misma que fue acordada mediante el oficio SFP/OIC/UTP-018/2021 recibido por Usted el día 20 de abril del año en curso.

En la reunión que sostuvimos el día 22 de abril de la anualidad en curso, revisamos de manera personal y directa la información que presentó a la suscrita de cada una de las ocho observaciones de despacho externo, de las cuales se le solicitó información complementaria para atender a cada una de ellas en el seguimiento que se está realizando por parte de este órgano interno de control; información que a la fecha no ha sido entregada y por ende recibida.

Es por ello que mediante el oficio SFP/OIC/UTP/027/2021 señalado en el primer párrafo del presente escrito, se solicitó nuevamente su amable apoyo a efecto de remitir a este órgano interno de control en copia certificada la documentación suficiente, competente y relevante que de atención de las observaciones y recomendaciones 2018 descritas en el anexo 1 que se adjuntó al oficio de referencia.

Este nuevo requerimiento de información a través del oficio SFP/OIC/UTP/027/2021, se derivó toda vez que la anterior titular de este Órgano Interno de Control, la Mtra. Carmen Lorena Torres Orozco, mediante el oficio SFP/OIC/UTP-014/2020 de fecha 20 de octubre del 2020, ya le había requerido la información y no se obtuvo respuesta, por lo que posteriormente la suscrita en el desarrollo de la 1era sesión ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) de la Universidad Tecnológica de Parral, celebrada el 03 de marzo del año en curso, le recordó el requerimiento de información que se le había solicitado mediante el oficio SFP/OIC/UTP-014/2020, acto seguido al no obtener respuesta, la suscrita mediante el oficio SFP/OIC/UTP-011/2021 recibido el día 08 de abril del 2021 envió el segundo oficio de requerimiento de información, y toda vez no se ha tenido respuesta alguna en lo que respecta a las observaciones determinadas por comisarios así como la complementaria de despacho externo, en el oficio SFP/OIC/UTP/027/2021 se le solicitó que en un plazo no mayor a **5 días hábiles** a partir de la recepción del presente oficio, remita la información solicitada mediante varios oficios en distintas fechas siendo estas las siguientes:

- 1.- 20 de octubre de 2020 mediante oficio SFP/OIC/UTP-014/2020,
- 2.- 03 de marzo de 2021 en la 1ra sesión ordinaria de COCODI ante los Integrantes del comité,
- 3.- 22 de abril 2021, en la reunión celebrada en las oficinas de la suscrita, y
- 4.- 27 de mayo de 2021, mediante el oficio SFP/OIC/UTP/027/2021.

Av. Montes Americanos #9501, Sector 35, C.P. 31216, Chihuahua, Chih.
Teléfono Directo (614) 432 20 00 y (614) 429 33 00 / EXT. 1154 y 12485





SECRETARÍA
DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



ÓRGANO
INTERNO DE
CONTROL

No omito mencionar que el primer requerimiento de información por parte del Órgano Interno de Control en la Universidad Tecnológica de Parral, data de hace aproximadamente 6 meses a la fecha y en la actualidad se tiene información parcial solo de ocho observaciones de despacho externo y en cuanto a las cincuenta observaciones de comisarios no se ha tenido respuesta alguna.

Es por ello que le reitero la solicitud de remitir a este órgano interno de control la información requerida en un término que no exceda de 5 días hábiles, mencionándole nuevamente que, de no atender al presente requerimiento en el plazo establecido, se le aplicará la medida prevista en el artículo 97 fracción I de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Lo anterior, con fundamento en el artículo 178 fracción III quinto párrafo de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; artículos 4 y 34 fracciones I, IV y XXX de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua; artículos 96 y 97 fracción I de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; artículos 9 y 63 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Chihuahua; artículos 6 fracciones I y IV, 7 y 23 fracción V incisos n) y o) del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; y, artículo 7 fracción XXIII de los Lineamientos para asegurar la Operatividad de los Órganos Internos de Control de la Administración Pública Centralizada y Paraestatal del Estado de Chihuahua.

ATENTAMENTE

LIC. SONIA DENISSE ZAMUDIO ESCOBAR
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL

"2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la Independencia de México"
"2021, Año de las Culturas del Norte"



No. Oficio: SFP/OIC/UTP/027/2021
Asunto: Recordatorio de requerimiento de información.
Chihuahua, Chih., a 27 de mayo de 2021.

LIC. NORA ELENA BUENO GARDEA
RECTORA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL
PRESENTE.

Por medio del presente, solicito su amable apoyo para remitir a este Órgano Interno de Control en copia certificada la documentación suficiente, competente y relevante que menciono a continuación:

1. Aquella que de atención de las observaciones y recomendaciones 2018 (sírvasse como referencia el anexo 1 adjunto al presente)
2. Informes respectivos aplicables (Comisarios 2018 y Despacho Externo 2018)

La información antes descrita, a razón que le fue requerida por la Mtra. Carmen Lorena Torres Orozco, entonces Titular del OIC mediante oficio No. SFP/OIC/UTP-014/2020 de fecha 22 de octubre del 2020, así mismo durante el desarrollo de la 1era sesión ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) de la Universidad Tecnológica de Parral, celebrada el 03 de marzo del año en curso, se recordó en torno a esta situación y mediante oficio SFP/OIC/UTP-011/2021 recibido el día 08 de abril del 2021 se mandó el segundo oficio de requerimiento de información y ya que toda vez no se ha tenido respuesta alguna, se le solicita que en un plazo no mayor a 5 días hábiles a partir de la recepción del presente oficio remita la información solicitada.

No omito mencionar que, de no atender el presente requerimiento en el plazo establecido, se le aplicará la medida prevista en el artículo 97 fracción I de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Lo anterior, con fundamento en el artículo 178 fracción III quinto párrafo de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; artículos 4 y 34 fracciones I, IV y XXX de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua; artículos 96 y 97 fracción I de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; artículos 9 y 63 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Chihuahua; artículos 6 fracciones I y IV, 7 y 23 fracción V incisos n) y o) del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; y, artículo 7 fracción XXIII de los Lineamientos para asegurar la Operatividad de los Órganos Internos de Control de la Administración Pública Centralizada y Paraestatal del Estado de Chihuahua.



Universidad Tecnológica de Parral
RECTORÍA

Recibí 27/05/2021
Flora I. Lozano Rubio

/SDZE/kapip/

ATENTAMENTE

LIC. SONIA DENISSE ZAMUDIO-ESCOBAR
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL

"2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la Independencia de México"
"2021, Año de las Culturas del Norte"

Av. Montes Americanos #9501, Sector 35, C.P. 31216, Chihuahua, Chih.
Teléfono Directo (514) 432 20 00 y (614) 429 33 00 / EXT. 1154 y 12485



Chihuahua
GOBIERNO DEL ESTADO



Rectoría
OFICIO 1/247/2021
ASUNTO: Atención a oficio SFP/OIC/UTP-011/2021
Hgo. del Parral, Chih., a 21 de abril de 2021

Lic. Sonia Denisse Zamudio Escobar
Titular del Órgano interno de Control
de la Universidad Tecnológica de Parral
Presente. -

ACUSE

Por este medio me permito enviarle un cordial saludo, así mismo y en respuesta a su oficio SFP/OIC/UTP-011/2021 de fecha 08 de abril del presente año me permito presentarle la información solicitada, que respalda la solventación de las observaciones y recomendaciones de la auditoría del ejercicio fiscal 2018, del despacho de Auditores Fernández Conn y Asociados S.C., en copia xerográfica debidamente certificada por una servidora.

Sin otro particular por el momento, agradezco sus siempre finas atenciones.

Atentamente

[Handwritten signature]
Lic. Nora Elena Bueno Gardea
Rectora de la Universidad Tecnológica de Parral
Ccp.
Archivo
NEBG/mlr



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
RECIBIDO
22 ABR 2021
12:00 hrs
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL



ACUSE



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE

Rectoría
OFICIO 1/1319/2019
ASUNTO: Respuesta a Oficio No. SFP/DGII/827/2019
Hgo. del Parral, Chih., a 07 de noviembre de 2019

C.P. Raúl Florencio Aguilera Celaya
Director General de Inspección e Investigación
De la Secretaría de la Función Pública
Presente:

Por este medio le envío un cordial saludo, así mismo en atención al oficio No. SFP/DGII/827/2019 de fecha 09 de septiembre del presente año, envío a usted las respuestas y/o aclaraciones a las observaciones efectuadas por el despacho de Auditores Fernández Conn y Asociados S.C. en los dictámenes de los ejercicios 2017 y 2018, con la documentación soporte que de acuerdo a nuestros archivos las solventan.

Lo anterior atendiendo a lo requerido en el mencionado oficio.

Sin otro particular, agradezco sus atenciones al presente y quedo de usted como su atenta y segura servidora.

Atentamente

Lic. Nora Elena Bueno Gardea
Rectora de la Universidad Tecnológica de Parral

Cc: Fernández Conn y Asociados, S. C. Despacho externo de Auditores
Archivo

NEBG/ir

Raúl Florencio Aguilera Celaya
Director General de Inspección e Investigación
De la Secretaría de la Función Pública



Fo-01-04/R3; 020616
"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"
"2019, Año Internacional de las Lenguas Indígenas"
Ratificación: "Okauá Mili aminá mokoikimakoi bamiali (2019)".
Av. General Jesús Lazayo Solís, Km. 0.931 Colonia Paseos del Amanecer C.P. 33837, Parral, Chihuahua
Tel. (637) 118-6400, (627) 523-5232





SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

Rectoría
OFICIO 1/1355/2019

ASUNTO: En atención a oficio SFP/DGII-894-2019
Hgo. del Parral, Chih., a 19 de noviembre de 2019

C.P. Raúl Florencio Aguilera Celaya
Director General de Investigación e Inspección de la
Secretaría de la Función Pública.
Presente:

En atención a su Oficio SFP/DGII-894-2019, me permito remitirle acuse de recibido por el L.C. Sergio Baray Legarda, Comisario Publico Propietario asignado a la Universidad Tecnológica de Parral, de las repuestas y documentación que solventan las observaciones derivadas de la presentación de sus informes ejecutivos mensuales de los ejercicios 2016 y 2018.

Sin otro particular, me reitero a sus muy apreciables órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

Atentamente

Lic. Nora Elena Bueno Gardea
Rectora de la Universidad Tecnológica de Parral

Ccp. Dr. Carlos González Herrera/Secretario de Educación y Deporte del Estado de Chihuahua
L.C. Ramón Francisco Chacón Balderrama/Jefe de Departamento
L.C. Sergio Baray Legarda/Comisario Público Propietario asignado a la UTP
Lic. Víctor Manuel Mares Duarte/ Subdirector de Finanzas de la UTP
Archivo

NEBG/tlr

Fo-01-04/R3: 020616

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

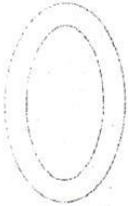
"2019, Año Internacional de las Lenguas Indígenas".

Ralámuli: "Okauá Mili aminá mokoikimakoi bamiali (2019)".

Av. General Jesús Lozoya Solís. Km. 0.931 Colonia Pasos del Almanceña C.P. 33827, Parral, Chihuahua
Tel. (627) 118-6400, (627) 523-5232

www.utparral.edu.mx info@utparral.edu.mx





ACUSE

Chihuahua

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL

Rectoría
OFICIO 1/357/2020
ASUNTO: Atención a Oficio SFP-OIC-UTP-05-2020
Hgo. del Parral, Chih., a 01 de julio de 2020

C.P. Susana Olivia Grajeda Guevara
Titular del Órgano Interno de Control
de la Universidad Tecnológica de Parral
Presente. –

Por este medio me permito saludarle atentamente, así mismo y en atención al oficio SFP-OIC-UTP-05-2020 recibido el pasado 30 de junio del presente año, relativo a las observaciones y recomendaciones de la Auditoría al Ejercicio Fiscal 2019 realizada por el despacho auditor externo Fernandez Conn y Asociados, le informo que a la fecha se encuentran solventadas en su totalidad.

Anexo me permito enviarle las cédulas correspondientes a las observaciones 08,09,10,11,12 /2019 /03.

Sin otro particular de momento esperando sean de utilidad, me reitero a sus muy apreciables órdenes.

Atentamente

Lic. Nora Elena Bueno Gardea
Rectora de la Universidad Tecnológica de Parral

Cop: Archivo
NEBG/filr


ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE CHIHUAHUA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE
"UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL"
CLAVE 08EUT0084K
HIDALGO DEL PARRAL, CHIHUAHUA
RECTORÍA

*Recibi oficio Original
31 Julio 2020
Susana Grajeda G*





ACUSE

Chihuahua

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

Rectoría
OFICIO 1/371/2020
ASUNTO: Atención a Oficio SFP-OIC-UTP-01-2020
Hgo. del Parral, Chih., a 02 de julio de 2020

C.P. Susana Olivia Grajeda Guevara
Titular del Órgano Interno de Control
de la Universidad Tecnológica de Parral
Presente. –

Por este medio me permito saludarle atentamente, así mismo y en atención al oficio SFP-OIC-UTP-01-2020 recibido el pasado 11 de junio del presente año, relativo a las observaciones 2016, me permito hacerle llegar la solventación correspondiente.

Anexo envío formato CD que contiene los archivos electrónicos con la documentación correspondiente.

Sin otro particular de momento esperando sean de utilidad, me reitero a sus muy apreciables órdenes.

Atentamente

Lic. Nora Elena Bueno Gardea
Rectora de la Universidad Tecnológica de Parral

Ccp. Archivo

NEBG/ffr



ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE CHIHUAHUA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE
"UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL"
CLAVE 08EUT0004K
HIDALGO DEL PARRAL, CHIHUAHUA
RECTORÍA

Recib. Oficio original
31 Julio 2020
Susana Grajeda



F6-01-04/R3: 020616
"2020. Año de Leona Vicario, Benemérita Madre Patria"
"2020. Por un Nuevo Federalismo Fiscal, Justo y Equitativo"
"2020. Año de la Sanidad Vegetal"

W. General Jesús Lozoya Solís, Km. 0.931 Colonia Pasos del Almanceha, C.P. 33827, Parral, Chihuahua
Tel. (637) 418-6400 (637) 533-5333

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE



ACUSE

Rectoría
OFICIO 1/625/2020
ASUNTO: Respuesta a oficio SFP-OIC-UTP-015-2020
Hgo. del Parral, Chih., a 19 de noviembre de 2020

Mtra. Carmen Lorena Torres Orozco
Titular del Órgano Interno de Control de
La Universidad Tecnológica de Parral
Presente. -

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
RECIBIDO
20 NOV 2020

Por este medio le envío un cordial saludo y así mismo y en atención a su oficio no. SFP-OIC-UTP-015-200 de fecha 10 de noviembre de 2020, me permito hacerle llegar CD con los archivos electrónicos de la documentación suficiente, competente y relevante, debidamente certificada, que solventa las observaciones y recomendaciones derivadas de la cuenta pública 2016 y 2017 de la Universidad Tecnológica de Parral

Sin otro particular de momento, me reitero a sus siempre apreciables órdenes.

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
RECIBIDO
20 NOV 2020
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL

Atentamente

Lic. Nora Elena Bueno Gardea
Rectora de la Universidad Tecnológica de Parral

ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE CHIHUAHUA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE
"UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL"
CLAVE 05EUT0568K
HIDALGO DEL PARRAL, CHIHUAHUA
RECTORÍA

Ccp Dr. Carlos González Herrera/ Secretario de Educación y Deporte
Mtra. Mónica Vargas Ruiz/ Titular de la Secretaría de la Función Pública
Antrop. Liliana Rojero Luevano/ Subsecretaria de Educación Media Superior y Superior
Archivo

NEBG/flr

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
RECIBIDO
20 NOV 2020



Fo-01-04/R3: 020616
"2020. Año de Leona Vicario, Benemérita Madre Patria"
"2020, Por un Nuevo Federalismo Fiscal, Justo y Equitativo"
"2020, Año de la Sanidad Vegetal"

Av. General Jesús Lozoya Solís, Km. 0.931 Colonia Pascos del Almanceña C.P. 33827. Parral, Chihuahua
Tel. (627) 118-0400, (627) 523-5232
www.utparral.edu.mx rectoria@utparral.edu.mx

Original Acuse
Procesa Acusos 2020



ACUSE



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE

Rectoría
OFICIO 1/671/2020
Asunto: Contestación a observaciones
Hgo. del Parral, Chih., a 10 de diciembre de 2020

Dra. Marisa Aidé Araiza Santillán
Despacho Auditor Araiza Santillán
Presente. -

En relación al oficio UTP/01/2020 en el que solicitan información relacionada con la auditoría del primer semestre del ejercicio fiscal 2020, a través de este medio me permito adjuntar la contestación y evidencias, mismas que se anexan de manera física en copia certificada y digital en CD certificado con el fin de cumplir con lo que se solicita.

Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Nora Elena Bueno Gardea
Rectora de la Universidad Tecnológica de Parral

[Handwritten signature]
14/12/20

Cop. Archivo

NEBG/vmmd



10. ASUNTOS GENERALES

3ra. Reunión Ordinaria del Comité de Control Interno y Desempeño Institucional

11. REVISIÓN Y RATIFICACIÓN DE LOS ACUERDOS TOMADOS EN LA REUNIÓN

3ra. Reunión Ordinaria del Comité de Control Interno y Desempeño Institucional

11. REVISIÓN Y RATIFICACIÓN DE LOS ACUERDOS TOMADOS EN LA REUNIÓN			
No.	Requerimiento:	Personal a cargo:	Seguimiento
01/03/SO/2021	Presentación del reporte cuatrimestral del PTCI y PTAR	Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata Rectora de La Universidad Tecnológica De Parral	Reporte del PTCI y PTAR
02/03/SO/2021	Presentación de los aspectos relevantes del informe cuatrimestral del PTCI y PTAR.	Lic. Patricia Peña Titular del OIC de la Universidad Tecnológica de Parral	Informe cuatrimestral del Estado que Guarda el SCII
03/03/SO/2021	Calendario de sesiones 2022 de COCODI	Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata Rectora de La Universidad Tecnológica De Parral	Calendario

